

PROGRAMAS REGIONALES VERACRUZANOS

Programa Región
Huasteca Alta
2013 – 2016



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

SEFIPLAN
SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Gobierno del Estado de Veracruz

Javier Duarte de Ochoa
Gobernador del Estado

Érick Lagos Hernández
Secretario de Gobierno

Manuel E. Martínez de Leo
**Secretario de Desarrollo
Agropecuario, Rural, Forestal y
Pesca**

Arturo Bermúdez Zurita
**Secretario de Seguridad
Pública**

Juan Antonio Nemi Dib
Secretario de Salud

Fernando Charleston Hernández
**Secretario de Finanzas
y Planeación**

Harry Grappa Guzmán
**Secretario de Turismo, Cultura
y Cinematografía**

Adolfo Mota Hernández
Secretario de Educación

Noemí Zoila Guzmán Lagunes
Secretaria de Protección Civil

Marco Antonio Aguilar Yunes
**Secretario de Trabajo,
Previsión Social
y Productividad**

Mauricio M. Audirac Murillo
Contralor General

Erik Juan Antonio Porres Blesa
**Secretario de Desarrollo
Económico
y Portuario**

Felipe Amadeo Flores Espinosa
**Procurador General de Justicia
del Estado**

Gerardo Buganza Salmerón
**Secretario de
Comunicaciones,
Infraestructura y Obras
Públicas**

María Gina Domínguez Colío
**Directora General de
Comunicación Social**

Alberto Silva Ramos
**Secretario de Desarrollo
Social**

Fabrizio Aguilar Sánchez
**Jefe de la Oficina de Programa
de Gobierno**

Víctor Alvarado Martínez
Secretario de Medio Ambiente

***Programas Regionales
Veracruzanos***

***Programa Región
Huasteca Alta
2013 – 2016***

Secretaría de Finanzas y Planeación

Fernando Charleston Hernández
Secretario de Finanzas y Planeación

Jorge Fernando Ramírez Tubilla
Subsecretario de Ingresos

Carlos Aguirre Morales
Subsecretario de Egresos

Gabriel Deantes Ramos
Subsecretario de Finanzas y Administración

Carlos Hernández Martínez
Subsecretario de Planeación

José Ramón Cárdeno Shaadi
Procurador Fiscal

Jorge Alberto Ávila Abud
Director General de Planeación y Evaluación para el Desarrollo

Verónica González Ulín
Subdirectora de Integración y Análisis de Información

Andrea Celina García Pérez
Ejecutiva de Proyectos de Análisis y Difusión de Información

Xóchitl Dey Zárate
Araceli Hernández Ortega
Félix David Loreto Bermúdez
Analistas

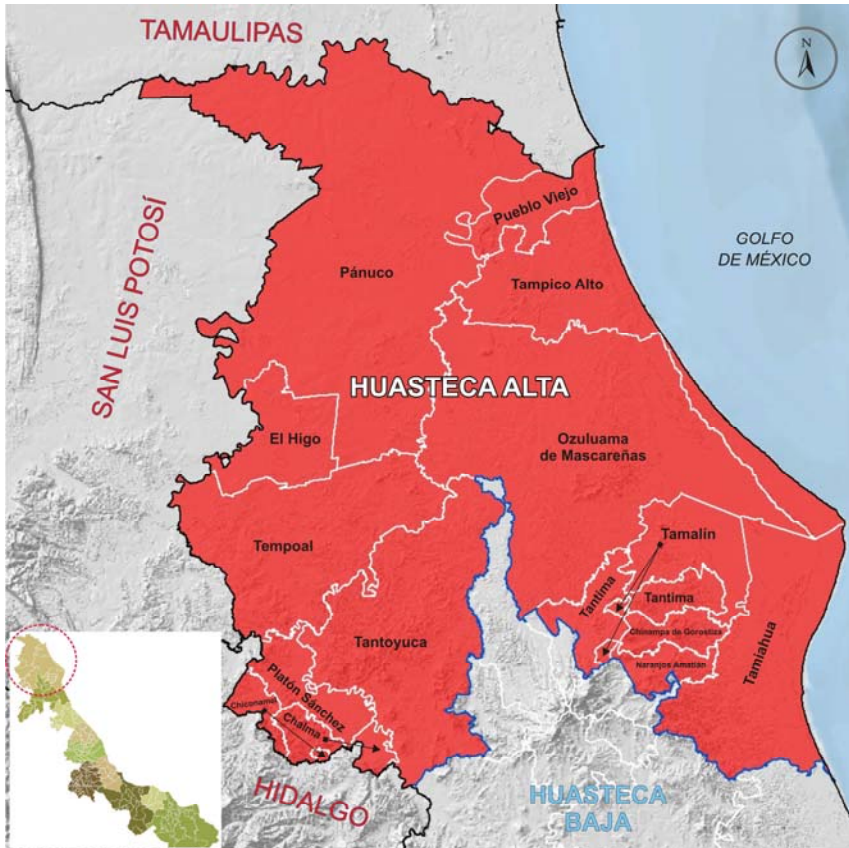
ÍNDICE GENERAL

1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. RESUMEN EJECUTIVO	4
3. DIAGNÓSTICO	8
3.1 CONTEXTO GEOGRÁFICO	8
3.2 CONTEXTO SOCIAL	14
3.3 CONTEXTO ECONÓMICO	43
3.4 ANÁLISIS FODA	49
4. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	53

SÍMBOLOS

<i>Símbolo</i>	<i>Concepto</i>
<i>m</i>	<i>Metros</i>
<i>m²</i>	<i>Metros cuadrados</i>
<i>Km</i>	<i>Kilómetros</i>
<i>Km²</i>	<i>Kilómetros cuadrados</i>
<i>Ha</i>	<i>Hectáreas</i>
<i>Ton</i>	<i>Toneladas</i>
<i>Mt</i>	<i>Millones de toneladas</i>
<i>Mm³</i>	<i>Millones de metros cúbicos</i>
<i>%</i>	<i>Porcentaje</i>

REGIÓN HUASTECA ALTA



Fuente: Elaborado por la Subsecretaría de Planeación, con base en información del Marco Geostadístico 2010, INEGI.

1. INTRODUCCIÓN

Una de las características del Estado de Veracruz es su gran diversidad regional en los ámbitos geográfico, social y económico, fenómeno que no es privativo de nuestra entidad. Los niveles de bienestar, medidos a través de distintos indicadores contruidos por los consejos nacionales de Población (CONAPO) y de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), así como de los de desarrollo humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), muestran diferencias entre los municipios veracruzanos. La disminución de dichas brechas, en particular, las del acceso a derechos sociales como la educación, la salud, la alimentación y la vivienda, constituyen un reto de la política pública para asegurar el desarrollo generalizado en las regiones de Veracruz.

En estas condiciones la equidad en el acceso a los derechos sociales es, además de un factor de desarrollo integral, un imperativo ético de la administración estatal del periodo 2010–2016. Con base en esta premisa, el Plan Veracruzano de Desarrollo 2011–2016 —documento rector de las políticas y los programas de la administración actual—, promueve el crecimiento económico con dos enfoques complementarios: el del equilibrio regional y el del desarrollo humano.¹

El enfoque regional del desarrollo postulado en el PVD reconoce que en un entorno de globalización de las actividades económicas —en el que la movilidad de las personas, los bienes y los capitales financieros tiene cada vez menos barreras— resulta imprescindible proponer políticas y programas para incentivar la convergencia regional.

En el PVD se define a la regionalización como el proceso por el cual dos o más economías interactúan con el propósito de aumentar su productividad y competitividad mediante un proceso de complementariedad. Desde el

¹ Plan Veracruzano de Desarrollo 2011–2016, *Gaceta Oficial*, 10 de mayo de 2011, pág. 20.

punto de vista teórico, dos unidades económicas siempre podrán identificar escenarios de cooperación para explotar sus principales fortalezas y vocaciones productivas.

La regionalización del territorio es un “sistema (...) para fortalecer el desarrollo en cada uno de los sectores del Estado” a partir de las características que les confieren una identidad, a la vez que les reconoce su diversidad, en los ámbitos social, económico y cultural.² Con un esquema de regionalización se aspira a lograr el aprovechamiento de las capacidades inherentes al territorio, tanto sociales como demográficas, del entorno físico y del cultural.

Cabe señalar que la regionalización de los Programas Regionales corresponde a la definida en el PVD 2011-2016, Capítulo III, donde se identifican 10 regiones socioeconómicas: Huasteca Alta, Huasteca Baja, Totonaca, Nautla, Capital, Las Montañas, Sotavento, Papaloapan, Los Tuxtlas y Olmeca.

Propósito de la serie

Puesto que en el propio PVD se reconoce que esta administración tiene el compromiso de identificar los retos regionales y afrontarlos mediante el diseño de programas específicos,³ la Secretaría de Finanzas y Planeación, a través de la Subsecretaría de Planeación, se dio a la tarea de elaborar 10 programas de desarrollo regional, uno para cada región en que se dividió administrativamente a la entidad.

El propósito de la serie de esos 10 programas es generar un documento base para que los funcionarios de la administración pública estatal, los académicos y, en general, todos los interesados en el desarrollo integral de

² Programa Veracruzano de Desarrollo Social, pág. 46.

³ Plan Veracruzano de Desarrollo 2011–2016, *Gaceta Oficial*, 10 de mayo de 2011, pág. 24.

la entidad, puedan reconocer la diversidad de las regiones de la entidad, identifiquen sus fortalezas y debilidades, así como su vocación productiva.

Con base en este reconocimiento e identificación se tendrán elementos más consistentes para el diseño de las políticas públicas orientadas a la creación de capacidades institucionales intrarregionales y de redes de cooperación interregional. Estas capacidades y redes de cooperación tendrán, en último término, el objetivo de promover e inducir la convergencia entre las 10 regiones de nuestro Estado.

Cada Programa se integra por cuatro apartados: esta Introducción, un Resumen Ejecutivo; un Diagnóstico que describe las principales características geográficas, sociales y económicas de la región y una propuesta de Objetivos, Estrategias y Líneas de acción que tienen la finalidad de esbozar una agenda de política pública orientada a la región, que puede servir de referencia en los tres ámbitos de gobierno. Es importante señalar que esta publicación es una actualización de los *Programas Regionales Veracruzanos 2012-2016*, por lo que integra la información más reciente.

Este número de la serie está dedicado a la Región Huasteca Alta y sus 15 municipios.

2. RESUMEN EJECUTIVO

La región Huasteca Alta cuenta con una superficie de 12,091 km², que representan 16.8% del territorio estatal, por lo cual ocupa el segundo lugar por su extensión territorial. En 2010 habitaban en ella casi 472 mil de personas, 6.2% de la población estatal, lo que la convierte en la tercera menos poblada de la entidad.

Desde el punto de vista de la división política, el territorio de la región comprende 15 municipios que se localizan en la Llanura Costera del Golfo Norte, entre los estados de Tamaulipas, San Luis Potosí, Hidalgo y la región Huasteca Baja. Entre sus municipios destaca por su extensión territorial el de Pánuco, que representa más de la cuarta parte de la región y casi la mitad de su economía.

Está bañada por escurrimientos que comprenden dos regiones hidrológicas —la de Pánuco y la del Norte de Veracruz—, entre las cuales destacan las cuencas Río Pánuco 1 y 2, Moctezuma 4, Tamesí y Tempoal 1.

La riqueza hidrológica de la Huasteca Alta le confiere una vocación orientada a las actividades primarias, a las cuales se destina casi 70% del territorio.

La región presenta un patrón de concentración urbana característico de muchas otras zonas del país y de la entidad. En los municipios de Pánuco y Pueblo Viejo, que forman parte de la Zona Metropolitana Tampico, habita 32% de la población total, en Tantoyuca habita casi el 22% y el resto de la población se distribuye en los doce municipios restantes, principalmente en localidades rurales.

La Huasteca Alta tiene el proceso demográfico más lento de todas las regiones del Estado. Cifras censales muestran que en los últimos dos quinquenios la tasa de crecimiento media anual (TCMA) de la población pasó de -0.08% en el periodo 2000-2005 a 0.79% entre 2005 y 2010, y que para la década 2000-2010 fue de 0.32%, la más baja a nivel regional. Al interior de la región, cinco municipios tuvieron tasas negativas en el último quinquenio y de los diez restantes la mitad tuvieron tasas superiores al 1.0%.

Además de la dinámica poblacional descrita, la región se caracteriza por el proceso de transición demográfica —es decir, el “envejecimiento” de la población que es resultado de la caída en las tasas de natalidad y de mortalidad—. De acuerdo con cifras censales, la participación de la población infantil (de 0 a 14 años) dentro del total de la región se redujo 3.1 puntos porcentuales, en tanto que la de adultos mayores se incrementó en 1.4 puntos, fenómeno al cual se le denomina “inversión de la pirámide poblacional”. En paralelo, la proporción de “individuos en edad productiva (de 15 a 64 años) aumentó en 1.7 puntos porcentuales.

Este proceso de transición demográfica tiene efectos muy relevantes en el diseño y ejecución de las políticas públicas. En materia de educación y salud —reconocidos como los dos principales derechos sociales—, la reducción relativa de la población infantil y el aumento proporcional de la población adulta obliga a modificar la estructura de los servicios proporcionados. Mientras tanto, el incremento de la población en edad de trabajar genera una presión sobre el mercado laboral.

De acuerdo con datos de 2010, más de la mitad de la población (66.9%) tenía acceso directo a los servicios de salud a través de la derechohabencia a alguna institución pública o privada. Aunque esto representa una mejoría en comparación con la cifra de 2005, de 27.5% y la Huasteca Alta tiene la mayor tasa de derechohabencia, la brecha en el acceso al derecho social de la salud aún es amplia, lo que implica políticas y programas de largo alcance.

En educación, las cifras del ciclo escolar 2012-2013 muestran que la región contaba con una matrícula escolar de casi 144 mil alumnos, lo que la ubica como la tercera con la matrícula más baja del Estado. La escolaridad promedio de la región es de 6.7 años, la tercera más alta a nivel regional, aunque con un rango de variación muy alto. Los indicadores educativos se explican porque la Región tiene una alta participación relativa en el nivel medio superior y en la modalidad de capacitación para el trabajo, pero la oferta de educación superior es baja.

Como resultado de la transición demográfica esta región tiene la tercera tasa de participación económica más baja, con 46.7%.⁴ Esto significa que una de cada dos personas en edad productiva busca una ocupación remunerada —la otra, dependiendo de la edad, puede asumir la condición de estudiante o dedicarse a labores del hogar—, con la consecuente presión sobre el mercado laboral.

En el renglón de actividades económicas hay disparidades locales. Mientras que en municipios como Ozuluama y Tantima más de 60% de la población ocupada se encuentra adscrita al sector agropecuario, en Naranjos y Pueblo Viejo cerca del 10% se ocupa en este sector. En estos municipios las actividades predominantes son del sector de los servicios, a los cuales se adscribe más de 60% de la población con ocupación.

Otro elemento a tomar en consideración durante el diseño de las políticas públicas es la distribución de la población entre localidades urbanas y rurales. En la región Huasteca Alta sólo 21 de las 3 mil 791 localidades se clasifican como urbanas, por contar con 2 mil 500 habitantes o más, y en ellas se concentra 46% de la población. En el otro extremo, 3 mil 770 localidades son rurales, esto es, con menos de 2 mil 500 habitantes, en las que habita 54% de las personas, en las cuales la dotación de servicios

⁴ La tasa de participación económica se define como el porcentaje de la población económicamente activa (PEA) en relación con la población en edad de trabajar. La PEA está constituida por los individuos que tienen una ocupación o que durante un periodo determinado buscaron incorporarse a la población ocupada.

públicos como agua potable, drenaje y electricidad es precaria y requiere de mayores inversiones unitarias.

Las condiciones de vivienda y el acceso a servicios públicos en la región representan un reto para las políticas públicas: 85% de las viviendas particulares habitadas tienen piso de cemento o tierra, cuando la norma generalmente aceptable es piso de mosaico o material similar; 52% de las viviendas tienen techos de materiales ligeros, naturales y precarios, y 33% de ellas cuentan con paredes de este tipo de materiales. La carencia del servicio de agua entubada, drenaje y energía eléctrica afecta a 32.4, 42.2 y 8.0% de las viviendas, respectivamente.

En lo que se refiere a equipamiento, 9 de cada 10 viviendas no disponen de computadora, 9 de cada 10 no tienen acceso a Internet y 8 de 10 no disponen de telefonía fija. En la era de la información estas carencias representan limitaciones severas del bienestar. Una de cada 10 vivienda no cuentan con cocina y 4 de cada 10 aún utilizan leña o carbón para cocinar, con el perjuicio que ello ocasiona en la salud de los habitantes.

Por todas estas carencias, el CONAPO cataloga a uno de los 15 municipios de la región como de muy alta marginación y a 5 de alta marginación. En su turno, el CONEVAL estima que en 2010 más de la mitad de las personas que habitaban en alguno de los 15 municipios de la región (68% de las personas) vivían en situación de pobreza multidimensional. Entre las principales carencias de la región se cuentan la falta de acceso a la seguridad social, a los servicios básicos en la vivienda y a la calidad y espacios en la vivienda.

Es por estas características que el Programa Veracruzano de Desarrollo Social plantea el impulso a las actividades del sector primario y el desarrollo de actividades turísticas en torno a la laguna de Tamiahua y la zona costera.⁵

⁵ Programa Veracruzano de Desarrollo Social 2011–2016, pág. 48.

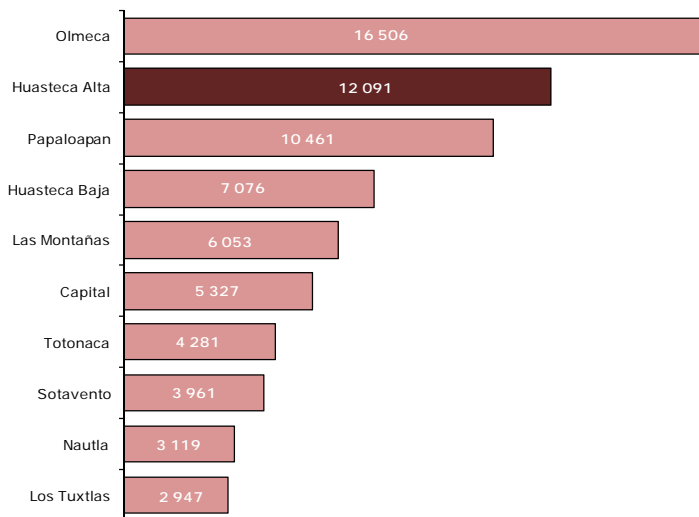
3. DIAGNÓSTICO

3.1 CONTEXTO GEOGRÁFICO

Superficie territorial

La región de la Huasteca Alta, con una superficie de 12,091 km² (16.8% del territorio estatal) es la segunda con mayor extensión territorial (ver Figura 1). Se ubica en la macrorregión norte del Estado y colinda al norte con el Estado de Tamaulipas, al este con el Golfo de México, al Oeste con los estados de San Luis Potosí e Hidalgo y al sur con la región de la Huasteca Baja.

Figura 1 . Veracruz. Superficie territorial por región, 2010, (km²)



Fuente: Elaborada por la Subsecretaría de Planeación, con base en información del Marco Geoestadístico 2010. INEGI.

La región está integrada por 15 municipios: Atzalan, Naranjos Amatlán, Chalma, Chiconamel, Chinampa de Gorostiza, Ozuluama de Mascareñas, Pánuco, Platón Sánchez, Pueblo Viejo, Tamalín, Tamiahua, Tampico Alto, Tantima, Tantoyuca, Tempoal y El Higo.

Por su extensión destacan los municipios de Pánuco, Ozuluama, Tantoyuca, Tempoal y Tamiahua, ya que en conjunto concentran el 74.7% del territorio regional (ver Cuadro 1)

Cuadro 1. Superficie territorial de la región Huasteca Alta, 2010

Municipio	Superficie territorial (Km ²)	Porcentaje del territorio estatal	Porcentaje del territorio regional
Total	12,091	16.8	100.0
Naranjos Amatlán	136	0.2	1.1
Chalma	152	0.2	1.3
Chiconamel	93	0.1	0.8
Chinampa de Gorostiza	140	0.2	1.2
Ozuluama de Mascareñas	2,391	3.3	19.8
Pánuco	3,171	4.4	26.2
Platón Sánchez	245	0.3	2.0
Pueblo Viejo	289	0.4	2.4
Tamalín	400	0.6	3.3
Tamiahua	1,019	1.4	8.4
Tampico Alto	874	1.2	7.2
Tantima	334	0.5	2.8
Tantoyuca	1,303	1.8	10.8
Tempoal	1,152	1.6	9.5
El Higo	392	0.5	3.2

Fuente: Elaborado por la Subsecretaría de Planeación, con base en información del Marco Geoestadístico 2010, INEGI.

Ríos y cuencas

Para fines de administración y preservación de las aguas nacionales, a partir de 1997 el país se ha dividido en 13 regiones hidrológico administrativas; las

cuales a su vez están conformadas por 37 regiones hidrológicas.⁶ En este sentido, la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) es el órgano administrativo, normativo, técnico y consultivo encargado de la gestión del agua en el país, cuyas funciones desempeña a través de las regiones hidrológico-administrativas.

La Huasteca Alta comprende parte de las regiones hidrológicas número 26 denominada Pánuco y número 27 denominada Norte de Veracruz. La región Pánuco está integrada por 77 cuencas que abarcan una superficie de 96,989 km², se localiza entre los estados de Veracruz, Tamaulipas, San Luis Potosí, Querétaro, Guanajuato, Hidalgo, Estado de México y el Distrito Federal. Por su parte, la región Norte de Veracruz tiene 12 cuencas hidrológicas que comprenden una superficie continental de 25,592 km² y se localiza entre los estados de Veracruz y Puebla.

De las regiones hidrológicas señaladas, la Huasteca Alta incluye las cuencas Río Tamesí, Río Pánuco 1, Río Pánuco 2, Río Moctezuma 4, Río Chicayán 2, Arroyo Tamacuil o La Llave, Arroyo la Piedra o La Laja, Río Tempoal 2, Río Chicayán 1, Río Cucharas, Arroyo Carbajal, Río Tancochín, Estero Galindo y Río Tempoal 1.

Las cuencas de mayor importancia en la región son la del Río Pánuco 2, que cuenta con un área drenada de 964 km² y su disponibilidad anual media de agua superficial es de 13,940 Mm³; la del Río Pánuco 1 con una superficie de 1,471.5 km² y una disponibilidad de 11,481.7 Mm³ al año; así como la del Río Moctezuma 4 que abarca un área de 905.3 km² y tiene una disponibilidad media anual de 6,123.9 Mm³ por año. En conjunto estas tres cuencas representan más del 80.0% de la disponibilidad de agua superficial en la Huasteca Alta.

⁶ Área territorial conformada en función de sus características morfológicas, orográficas e hidrológicas, en la cual se considera a la cuenca hidrológica como la unidad básica para la gestión de los recursos hídricos.

Por otra parte, los cuerpos de agua más importantes en la región son la Laguna de Tamiahua, Paso de Piedras, Pueblo Viejo, Laguna El Chairel, La Tortuga, Tanchucuí, Las Olas, Las Pintas, Quintero y Laguna Mayorazgo, entre otras.

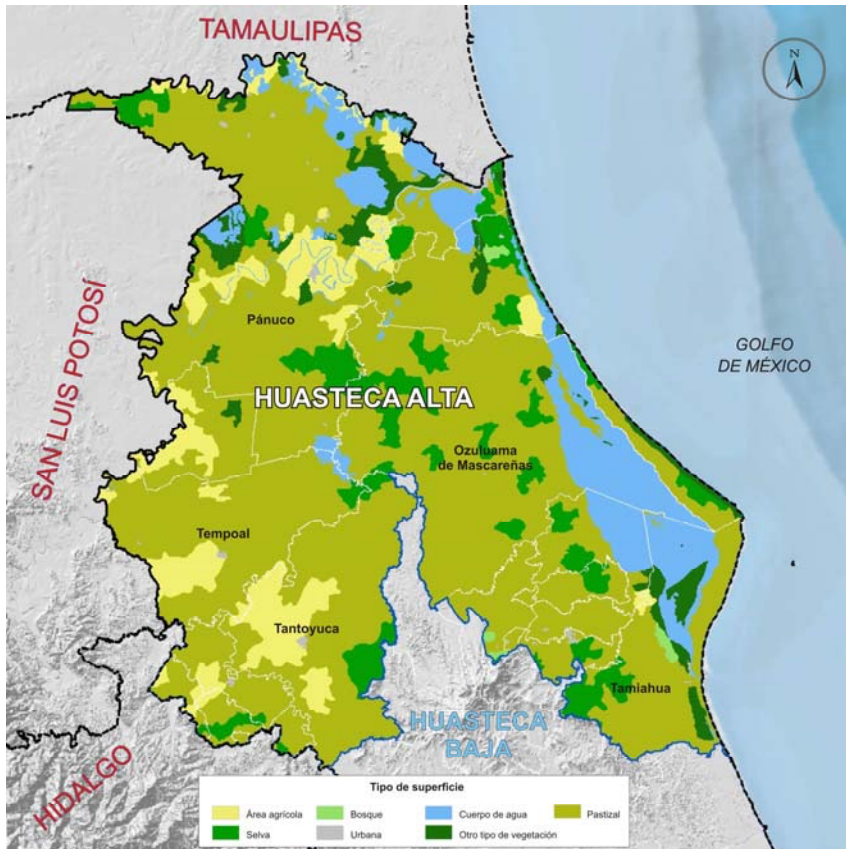
Uso de suelo y vegetación

En la Huasteca Alta la mayor parte de la superficie se destina al desarrollo de las actividades agropecuarias (ver Figura 2). El 50.8% del territorio regional se destina al cultivo de pastizal, cifra que representa a su vez el 19.0% de la superficie de pastizal en el Estado, la segunda más extensa a nivel regional. El 20.6% del suelo se destina a la agricultura, que comprende de riego y temporal.

El 11.0% del territorio de la Huasteca Alta comprende cuerpos de agua, cifra que equivale al 65.4% de la superficie total de este tipo en el Estado; es decir, la más extensa. Cabe señalar que la mayor parte de esta superficie en la región se localiza en los municipios de Chinampa de Gorostiza y Ozuluama de Mascareñas.

Las áreas urbanas representan apenas el 0.5% de la superficie regional (unos 55 km²). El resto del territorio los comprenden bosques, selva, vegetación secundaria y otros tipos de vegetación.

Figura 2. Mapa de uso de suelo y vegetación de la región Huasteca Alta, 2010



Fuente: Elaborado por la Subsecretaría de Planeación, con base en el Marco Geoestadístico Nacional, 2010. INEGI.

Áreas naturales protegidas

En la región se localiza un Área Natural Protegida (ANP)⁷ de control federal, el área de protección de flora y fauna denominada *Sistema Arrecifal Lobos-Tuxpan* que se extiende por los municipios de Tamiahua y Tuxpan (este

⁷ Se refiere a porciones terrestres o acuáticas del territorio nacional representativas de los diversos ecosistemas, en donde el ambiente original no ha sido esencialmente alterado y que producen beneficios ecológicos.

último localizado en la Huasteca Baja). Cuenta con una superficie de 30,571 Has y se caracteriza principalmente por sus arrecifes de coral.

También cuenta con áreas de control estatal; una de ellas el *Santuario del Loro Huasteco*, ubicado en el municipio de Pánuco y con una superficie de 68 Has; la otra es una parte de la *Sierra de Otontepec*, ubicada casi en su totalidad en la Huasteca Baja, a la que se integra parte del municipio de Tantima de la Huasteca Alta.

Además cuenta con un área privada de conservación, donde sus propietarios realizan acciones de preservación, conservación y restauración de los ecosistemas y su biodiversidad. La reserva *Cimarrón del Noreste* ubicada en el municipio de Pánuco tiene una superficie aproximada de 370 Has.

3.2 CONTEXTO SOCIAL

Población

El *Censo de Población y Vivienda 2010*,⁸ muestra que la Huasteca Alta es la tercera región con el menor número de habitantes. Concentra el 6.2% de la población total en el Estado; esto es, más de 471 mil personas (ver Cuadro 2). De ellas, más de 234 mil (49.7%) son hombres y más de 237 mil mujeres (50.3%). Cabe señalar que tan sólo los municipios de Tantoyuca, Pánuco, Pueblo Viejo y Tempoal concentran al 61.3% de la población regional.

Cuadro 2. Población total y tasa de crecimiento media anual por municipio 2000, 2005 y 2010

Municipio	Población 2000		Población 2005		Población 2010		Crecimientos (%)		
	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje	00/05	00/10	05/10
Total	456 476	100.0	454 519	100.0	471 706	100.0	-0.08	0.32	0.79
Naranjos Amatlán	26 377	5.8	26 119	5.7	27 548	5.8	-0.17	0.42	1.14
Chalma	12 902	2.8	13 067	2.9	12 626	2.7	0.22	-0.21	-0.73
Chiconamel	6 646	1.5	6 811	1.5	6 752	1.4	0.43	0.15	-0.18
Chinampa de Gorostiza	14 035	3.1	14 143	3.1	15 286	3.2	0.14	0.83	1.66
Ozuluama de Mascareñas	24 394	5.3	23 190	5.1	23 276	4.9	-0.89	-0.45	0.08
Pánuco	90 657	19.9	91 006	20.0	97 290	20.6	0.07	0.69	1.43
Platón Sánchez	17 509	3.8	17 670	3.9	17 888	3.8	0.16	0.21	0.26
Pueblo Viejo	50 329	11.0	52 593	11.6	55 358	11.7	0.78	0.93	1.09
Tamalín	11 589	2.5	11 269	2.5	11 211	2.4	-0.49	-0.32	-0.11
Tamiahua	26 306	5.8	23 984	5.3	23 588	5.0	-1.62	-1.05	-0.35
Tampico Alto	12 643	2.8	11 971	2.6	12 242	2.6	-0.96	-0.31	0.48
Tantima	13 455	2.9	13 248	2.9	12 814	2.7	-0.27	-0.47	-0.71
Tantoyuca	94 829	20.8	97 949	21.6	101 743	21.6	0.57	0.68	0.81
Tempoal	36 359	8.0	33 107	7.3	34 956	7.4	-1.64	-0.38	1.16
El Higo	18 446	4.0	18 392	4.0	19 128	4.1	-0.05	0.35	0.84

Fuente: Elaborado por la Subsecretaría de Planeación, con base en información de los Censos de Población y Vivienda, 2000 y 2010, y del II Censo de Población y Vivienda, 2005. INEGI.

En cuanto a la evolución de población, se calcula que en el periodo 2000-2010, la región presentó la tasa de crecimiento media anual (TCMA) más baja a nivel regional, que resultó de 0.32%; es decir, un crecimiento promedio de casi 1,500 personas por año. En dicho periodo, los municipios con las mayores TCMA's fueron Pueblo Viejo con 0.93%; Chinampa con 0.83% y Pánuco con 0.69%. En contraste, siete municipios de la región registraron tasas negativas (ver Cuadro 2).

⁸ De aquí en adelante "Censo 2010".

En el lustro de 2005–2010, la población de la región aumentó a una tasa de 0.79%. Los municipios con mayores TCMA's en este periodo son Chinampa con una tasa de 1.66%, seguido por Pánuco con 1.43% y Tempoal con 1.16%. Por su parte, los municipios con los menores crecimientos fueron Ozuluama, Platón Sánchez y Tampico Alto, cuyas tasas no superan al 0.5%, en tanto que cinco municipios registraron tasas negativas.

Cabe señalar que con 39 habitantes por km², la región tiene la densidad poblacional más baja a nivel regional. En el ámbito municipal sobresalen Naranjos Amatlán y Pueblo Viejo con cerca de 200 habitantes por km², respectivamente; en contraste, Ozuluama y Tampico Alto tienen menos de 15 habitantes por km².

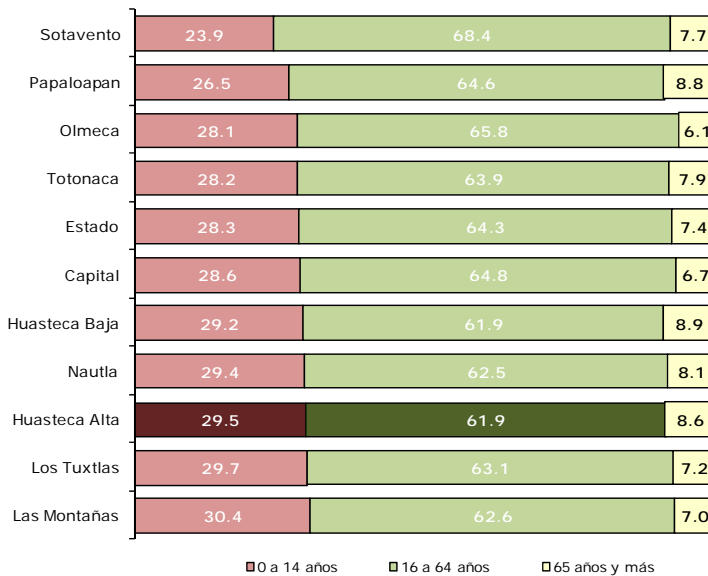
De acuerdo con el tamaño de las localidades, se observa que el 53.8% de la población total habita en localidades rurales (con menos de 2,500 habitantes), mientras que el 46.2% lo hace en localidades urbanas. Destaca que la población urbana, aquella que vive en localidades con 2,500 o más habitantes, se concentra en apenas 21 de las 3,791 localidades de la región; lo que muestra una gran dispersión de la población rural.

En dos municipios de la región, Chiconamel y Tantima, el total de la población reside en localidades rurales. Por otro lado, en Pueblo Viejo el 90.7% de las personas viven en áreas urbanas y en Naranjos Amatlán el 72.9%.

En cuanto a la estructura de la población, los datos del Censo 2010 muestran que la población en edad infantil (de 0 a 14 años) representa el 29.5% del total de la región; cifra que comparada con el año 2005 representa un descenso de 3.1 puntos porcentuales. Además, la Huasteca Alta es la tercera región con el mayor porcentaje de población en este grupo etario (ver Figura 3).

Por su parte, la proporción de jóvenes y adultos (de 15 a 64 años) aumentó de 60.2 a 61.9% entre 2005 y 2010; es decir, hay un aumento en 1.7 puntos porcentuales en la población en edad productiva.

Figura 3. Veracruz. Distribución poblacional por grandes grupos de edad según región, 2010 (Porcentaje)



Fuente: Elaborada por la Subsecretaría de Planeación, con base en información del Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI

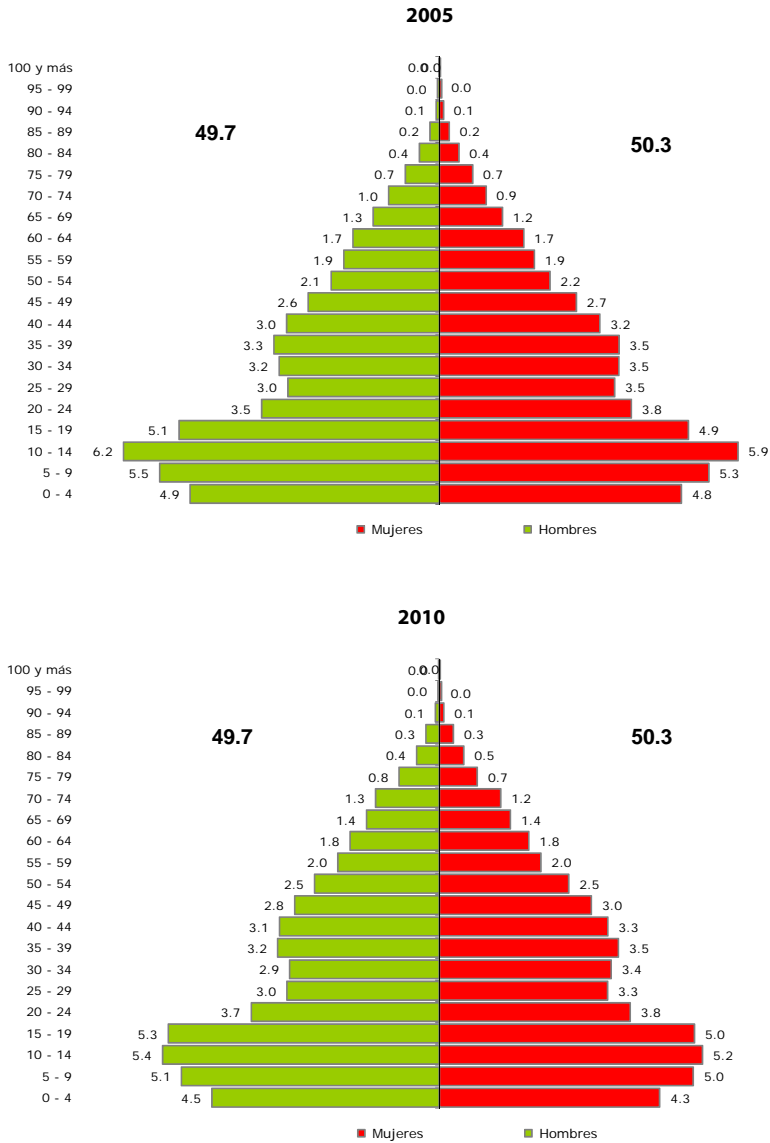
Los adultos mayores también se registraron un incremento al pasar de 7.2 a 8.6%; lo que en cifras absolutas equivale a más de 40 mil adultos de 65 años o más en la región. Cabe señalar que casi 27 mil habitantes, el 5.7% de la región, tienen 70 años o más. A nivel municipal se registra que doce de los quince municipios tienen alrededor del 10% de la población con 65 años o más. Estas cifras dan evidencia del envejecimiento poblacional de la región.

Otro indicador de la estructura poblacional es el índice de envejecimiento,⁹ el cual muestra que en promedio, la Huasteca Alta tiene 46 adultos mayores por cada 100 niños. Esta cifra es la tercera más alta a nivel regional, sólo inferior a la registrada en las regiones de Papaloapan y Sotavento.

En el ámbito municipal sobresalen Tantima y Tamiagua, ambos con 60 adultos mayores por cada 100 niños. Por el contrario, los municipios de Tantoyuca y Pueblo Viejo registran el menor índice de envejecimiento, estimado en 32.0%.

⁹ El índice de envejecimiento representa cuantos adultos mayores hay por cada 100 niños. Se calcula como el cociente del total de adultos mayores de 60 años entre el total de niños menores de 14 años; el resultado se expresa en porcentaje.

Figura 4. Pirámides poblacionales de la región Huasteca Alta, 2005 y 2010 (Porcentaje)



Fuente: Elaborada por la Subsecretaría de Planeación, con base en información del Censo de Población y Vivienda 2010 y el II Censo de Población y Vivienda, 2005. INEGI

Al analizar la composición de la población se observa que hay un porcentaje ligeramente superior de mujeres que de hombres; además esta proporción se ha mantenido constante entre 2005 y 2010. De hecho, la relación hombre-mujer es de 99 hombres por cada 100 mujeres, y que ambas poblaciones presentan un envejecimiento semejante. Como se muestra en la Figura 4, en el año 2010, de cada 100 personas, 32 eran mujeres en edad productiva y 30 eran hombres en la misma situación. En cuanto al porcentaje de niñas menores de 15 años, es prácticamente igual al de niños en este mismo grupo etario, ambos cercanos al 15.0% de la población total.

Población hablante de lengua indígena

En la región residen más de 71 mil personas hablantes de lengua indígena, cifra que representa el 16.0% de las personas de 3 años y más de la región (ver Cuadro 3), y el 10.8% del total de hablantes en el Estado, por lo que se ubica como la quinta región con más personas hablantes de lengua indígena. Asimismo, se identificó que en los hogares indígenas, es decir, aquéllos donde el jefe o jefa del hogar es hablante de lengua indígena, habitan más de 107 mil personas.

Cabe mencionar que del total de personas hablantes de alguna lengua, el 4.2% no hablan español. Las lenguas predominantes de la Huasteca Alta son el Huasteco con cerca de 56 mil hablantes y el Náhuatl con casi 17 mil.

En el ámbito local, los municipios con mayor presencia indígena son Chiconamel y Tantoyuca, donde el 58.5 y 50.7% de su población, respectivamente habla alguna lengua. En cifras absolutas, Tantoyuca concentra a más de 48 mil personas hablantes de lengua indígena, lo que representa el 67.7% de los hablantes de la región.

Los datos anteriores muestran que en general la presencia indígena en la Huasteca Alta es dispersa o nula.¹⁰

Cuadro 3. Veracruz. Población hablante de lengua indígena por región, 2010

Región	Población total de 3 años y más	Población de 3 años y más hablante de lengua indígena		Población en hogares indígenas a/
		Absolutos	Porcentaje	
Total	7 159 968	662 760	9.3	1 011 008
Huasteca Alta	445 675	71 275	16.0	107 087
Huasteca Baja	518 287	146 009	28.2	208 748
Totonaca	636 501	119 169	18.8	191 576
Nautla	347 968	2 604	0.8	6 976
Capital	1 058 254	4 863	0.5	12 265
Sotavento	901 415	5 592	0.6	12 606
Las Montañas	1 312 394	177 015	13.5	241 391
Papaloapan	531 944	25 998	4.9	44 935
Los Tuxtlas	286 739	10 542	3.7	16 258
Olmeca	1 120 791	99 693	8.9	169 166

a/ Se refiere a la población en hogares donde el jefe o jefa de familia habla lengua indígena.

Fuente: Elaborada por la Subsecretaría de Planeación, con base en información del Censo de Población y Vivienda 2010 y el II Censo de Población y Vivienda, 2005. INEGI

Zonas metropolitanas

En Veracruz se localizan 9 Zonas Metropolitanas (ZM),¹¹ una compartida con el Estado de Tamaulipas y 8 netamente en territorio veracruzano. En la región se ubica la Zona Metropolitana de Tampico, cuyos datos referidos a 2010 se presentan a continuación:

¹⁰ La presencia indígena en los municipios se clasifica de acuerdo al porcentaje de su población hablante de lengua indígena, quedando de la siguiente manera: a) *predominante*, cuando 70% o más de su población habla alguna lengua indígena; b) *media*, si entre 40 y menos de 70% de su población habla alguna lengua indígena; c) *escasa*, si entre 10 y menos de 40% de su población habla alguna lengua indígena; d) *dispersa o nula*, cuando menos de 10% de su población habla alguna lengua indígena. CONAPO. *Clasificación de localidades de México según grado de presencia indígena, 2000*.

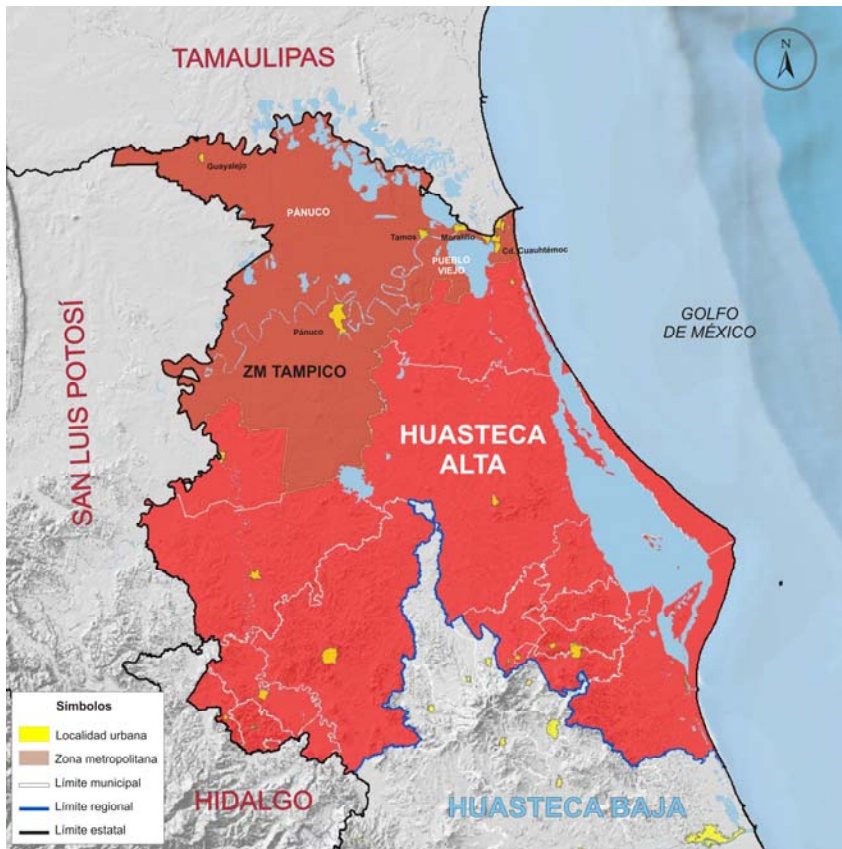
¹¹ Las zonas metropolitanas corresponden a las definidas en la *Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México 2010*, elaborada por SEDESOL, CONAPO e INEGI.

Comprende una superficie de 5,281.7 km² y está integrada por 5 municipios: Altamira, Ciudad Madero, Tampico, Pánuco y Pueblo Viejo, de los cuales sólo éstos dos últimos se localizan en Veracruz y tienen una superficie de 3,456.8 km² (65.5% de la superficie de la ZM). Las localidades veracruzanas más importantes por su tamaño poblacional en este ordenamiento territorial son: Pánuco, Tamos, Moralillo, Guayalejo, Ciudad Cuauhtémoc, Anáhuac, Hidalgo, Primero de Mayo y Benito Juárez.

La población total de la ZM supera los 859 mil habitantes, de los cuales más de 152 mil habitantes (el 32.4% de la población total de la Huasteca Alta), corresponden a los dos municipios veracruzanos. La densidad poblacional de dichos municipios es de 31 habitantes por km² en Pánuco y de 191 en Pueblo Viejo; en tanto que para la ZM es de 162 habitantes por km².

Por otra parte, la tasa de crecimiento media anual de la población de la ZM en el periodo 2000-2010 fue de 1.4%, cifra superior a la registrada para los dos municipios que corresponden a esta región de Veracruz (Pueblo Viejo con 0.93% y Pánuco con 0.69%).

Figura 5. Zona Metropolitana Tampico, 2010



Fuente: Elaborado por la Subsecretaría de Planeación, con base en el Marco Geoestadístico Nacional, 2010. INEGI.

Migración

De acuerdo con el Censo 2010, la población de 5 años y más residente en la región superaba las 428 mil personas; de ellas, poco más de 16 mil (el 3.9%) no vivía en la entidad en 2005. El 90.3% de la población que no residió en el Estado antes de ese año llegó de otros estados, principalmente, de Tamaulipas (56.9%) y Nuevo León (7.2%); en tanto que del extranjero arribaron el 9.7% de los migrantes.

El municipio que recibió más migrantes fue Pánuco, con más de 4,500 personas, seguido por Pueblo Viejo con más de 3 mil. Cabe señalar que el 28.0% de la población proveniente de Tamaulipas que llegó a esta región tenía como destino el municipio de Pánuco.

Como porcentaje de su población de 5 años y más, los municipios que recibieron más migrantes fueron Pueblo Viejo con el 6.3% y Naranjos con el 5.4%. En ambos casos, las personas arribaron principalmente de Tamaulipas y en menor medida de Nuevo León. Adicionalmente, los municipios que recibieron más migrantes extranjeros fueron Pánuco y Tempoal.

Por otra parte, con información de CONAPO¹² se observa que los municipios que integran la región de la Huasteca Alta presentan en general muy bajos niveles de migración hacia los Estados Unidos. De los 15 municipios, 12 tienen muy bajos flujos migratorios hacia dicho país; Tempoal y El Higo tienen una migración baja y Pánuco presenta migración de intensidad media. De hecho, se estima que en promedio, menos del 1.0% de las viviendas en la Huasteca Alta tienen emigrantes hacia Estados Unidos y una proporción similar de viviendas reciben remesas.

Población derechohabiente de servicios de salud

De acuerdo con el Censo 2010, de los casi 472 mil habitantes de la región, el 66.9% (poco menos de 314 mil personas) eran derechohabientes a servicios de salud, ya sea por una institución pública o privada (en 2005 sólo el 27.5% era derechohabiente a servicios de salud). Como lo indica la Figura 6, la Huasteca Alta tiene el menor porcentaje de población sin derechohabencia a servicios de salud.

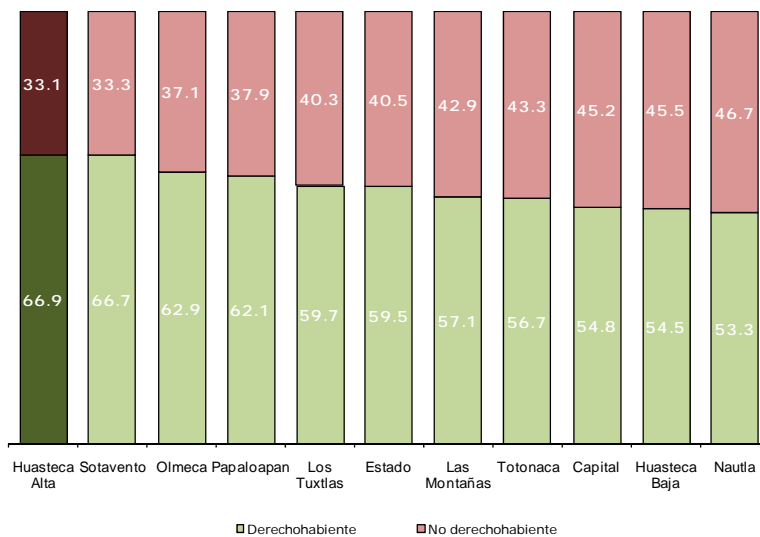
Los municipios con mayor porcentaje de población derechohabiente son Platón Sánchez con 77.8%, Tantoyuca con 73.9%, y Chiconamel y Ozuluama con 70.8% cada uno. En contraparte, en Chinampa el 48.4% de la población

¹² CONAPO. Índices de intensidad migratoria México-Estados Unidos 2010.

no es derechohabiente de servicios de salud, mientras que en Tantima y Chalma la población con esta carencia es de 48.0% en cada caso.

Las instituciones que más población derechohabiente tienen afiliada son: el Seguro Popular con el 53.8% de la población que cuenta servicios de salud y el IMSS con el 32.8%.

Figura 6. Veracruz. Derechohabiencia a servicios de salud por región, 2010, (Porcentaje)



Fuente: Elaborada por la Subsecretaría de Planeación, con base en información del Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI.

Al cierre de 2012 la región contaba con 148 unidades de consulta externa¹³ y 8 unidades de hospitalización, atendidas por 515 médicos. En promedio la Huasteca Alta tiene 1.1 médicos por cada 1,000 habitantes, cifra que resulta la segunda más baja a nivel regional. En este sentido se observa que aunque cada municipio dispone de por lo menos una unidad de consulta externa, las unidades de hospitalización y el personal médico se concentran

¹³ Se refiere a aquel establecimiento con personal médico y paramédico organizado, donde pacientes ambulatorios reciben atención médica, pero no dispone de servicios de hospitalización.

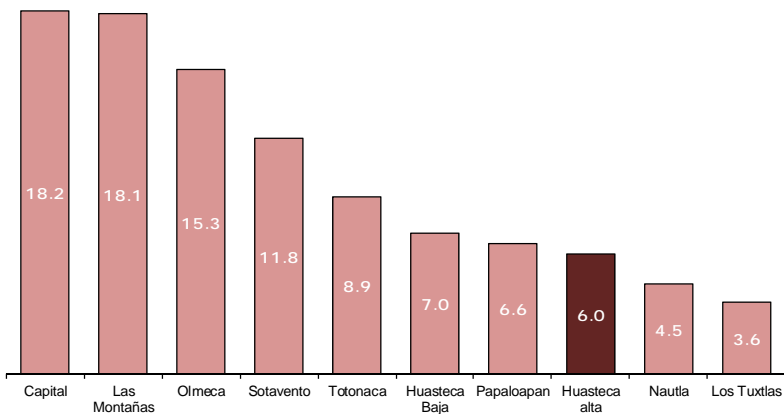
principalmente en los municipios de Pánuco, Naranjos Amatlán y Tantoyuca (el 62.5% de los hospitales y el 51.8% de los médicos).

A nivel municipal, Naranjos Amatlán tiene el mayor número de médicos por cada mil habitantes con 2.7, seguido de Platón Sánchez con 2.1 médicos. En el otro extremo se encuentran los municipios de Chalma y Chinampa con un médico atendiendo a más de 2,500 y a 1,700 personas, respectivamente.

Educación

Las cifras referidas al ciclo escolar 2012-2013, indican que la Huasteca Alta es la tercera región con menor matrícula escolar (ver Figura 7). Con poco más de 143 mil alumnos, concentra al 6.0% de la matrícula escolar en el Estado. Durante este ciclo escolar, se dispuso de 2,012 escuelas y más de 8 mil docentes. Ello significa que en promedio, cada docente atiende a 18 alumnos.

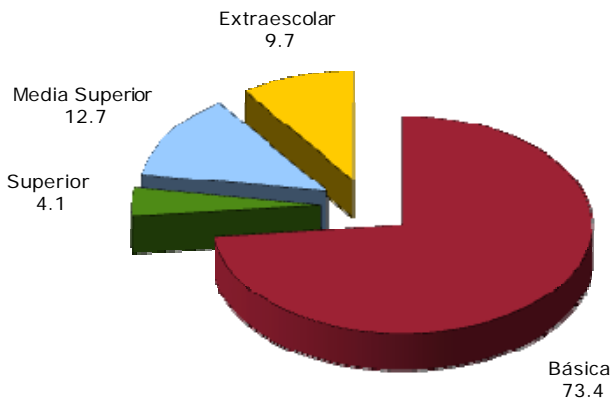
**Figura 7. Veracruz. Matrícula escolar por región
Ciclo escolar 2012-2013
(Porcentaje)**



Fuente: Elaborada por la Subsecretaría de Planeación, con base en información del Anuario Estadístico 2012-2013, SEV.

Respecto a la matrícula escolar, se observa que 73 de cada 100 alumnos cursan la educación básica (más de 105 mil alumnos); principalmente en el nivel de primaria, que atiende alrededor de 60 mil alumnos. Los municipios que concentran la mayor parte de alumnos en este nivel son Tantoyuca, Pánuco y Pueblo Viejo (en conjunto, poco menos de 33 mil alumnos).

Figura 8. Veracruz. Matrícula escolar de la región Huasteca Alta por niveles educativos Ciclo escolar 2012-2013 (Porcentaje)



Fuente: Elaborada por la Subsecretaría de Planeación, con base en información del Anuario Estadístico 2012-2013, SEV.

La atención en secundaria se otorgó a más de 27 mil estudiantes y a más de 18 mil en el nivel bachillerato.

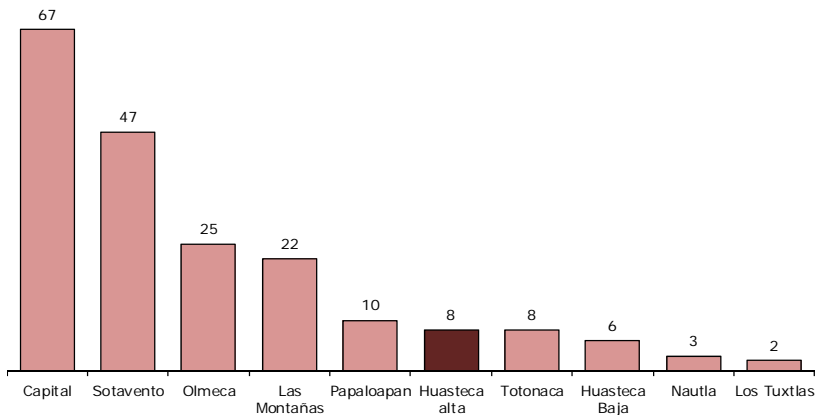
La región dispone de 11 escuelas para educación de los adultos. En ellas se atienden a 578 personas, lo que equivale al 0.4% del total de la matrícula escolar de la región. Cabe resaltar que este servicio educativo sólo se ofrece en 8 municipios de la región, destacándose Pánuco, Tamiagua y Tantoyuca que concentran 6 escuelas; no obstante, Tamalín y Tantima, con sólo dos escuelas atienden al 78.4% de los adultos que cursan este nivel.

Además, se cuenta con 19 escuelas de capacitación para el trabajo, que atienden a más de 9 mil personas. Destaca que un total de 16 escuelas se

localizan tan sólo en cuatro municipios, Tantoyuca, Tempoal y Naranjos, los cuales atienden a más de 6 mil alumnos, 69.6% de las personas que cursan este nivel en la región. Cabe destacar a Pánuco que, a pesar de contar con una sola escuela, atiende a 30% de alumnos.

Existe la opción de educación normal en el municipio de Tantoyuca. Asimismo, la región cuenta con siete universidades y tecnológicos en el nivel licenciatura, localizados en Tantoyuca (3), Naranjos (2) y Pánuco (2). Sobresale que la Huasteca Alta concentra la tercera menor matrícula escolar en este nivel educativo, ya que atiende a un poco más de 5 mil alumnos, que equivale al 2.6% del total estatal. Como lo muestra la Figura 9, la región Huasteca Alta es la quinta con menor oferta educativa en el nivel superior.

**Figura 9. Veracruz. Escuelas de educación superior por región
Ciclo escolar 2012-2013**



Fuente: Elaborada por la Subsecretaría de Planeación, con base en información del Anuario Estadístico 2012-2013, SEV.

La escolaridad promedio¹⁴ de la región es de 6.7 años, la tercera más alta a nivel regional. Los municipios con mayor grado de escolaridad son Naranjos (8.8 años), Pueblo Viejo (7.9 años), y el Higo y Pánuco (7.6 años cada uno),

¹⁴ Estos indicadores en particular, se refieren a información del Censo de Población y Vivienda 2010.

equivalentes al segundo grado de secundaria en el caso del primer municipio, y al primer grado de secundaria en el caso de los otros cuatro. En contraste, los menores grados de escolaridad se registran en Chiconamel con 5.3 y Tantima con 5.8 años.

En lo que se refiere a analfabetismo, la tasa promedio en la región se ubica en 11.7%, la cuarta más baja a nivel regional. Los municipios con las mayores tasas de analfabetismo son Chiconamel con 32.5%, Chalma con 22.5% y Platón Sánchez con 20.8%.

Empleo

De acuerdo con el Censo 2010, la población en edad de trabajar, aquella de 12 años y más, es superior a 361 mil personas (76.6% de la población de la región). De éstas, más de 168 mil eran económicamente activas (PEA). Así, la tasa de participación económica (PEA/población en edad de trabajar) fue de 46.7%, la tercera más baja a nivel regional (ver Cuadro 4).

Con más 163 mil personas ocupadas, se calcula que estas se encuentran distribuidas de la siguiente manera: 46.1% labora en el sector de los servicios, 33.0% en las actividades agropecuarias y 18.9% en el industrial.

En cifras absolutas, los municipios de Pánuco, Tantoyuca y Pueblo Viejo, concentran al 54.4% de la población ocupada total. Sin embargo, las mayores tasas de ocupación (población ocupada/PEA) se presentan en Tamiahua, Tantoyuca, Chinampa y Tamalín, con valores que rondan el 98.0%. En contraparte, las menores tasas de ocupación se observan en El Higo (93.1%), Pueblo Viejo (94.6%) y Pánuco (95.6%).

De acuerdo al sector de actividad económica, los municipios con las mayores proporciones de su población ocupada en el sector primario son Ozuluama con 64.9%, Tantima con 63.3% y Tamiahua con 59.9%. Por su parte, los municipios con mayor porcentaje de población ocupada en el

sector industrial son Pueblo Viejo con 28.1%, Naranjos con 24.1% y El Higo con 21.7%. El sector de los servicios, ocupa a la mayor parte de la población de los municipios de Naranjos (69.1%), Pueblo Viejo (58.5%) y Chinampa (54.5%).

Cuadro 4. Población económicamente activa por región, 2010

Municipio	PEA	PEA ocupada	PEA ocupada sector primario (%)	PEA ocupada sector secundario (%)	PEA ocupada sector terciario (%)	Tasa de participación económica (%)	Tasa de ocupación (%)
Total	2 905 273	2 799 136	24.3	20.1	55.0	49.6	96.3
Huasteca Alta	168 724	163 237	33.0	18.9	46.1	46.7	96.7
Huasteca Baja	193 514	187 166	41.7	15.4	40.2	45.9	96.7
Totonaca	253 289	246 772	24.2	22.1	51.5	48.6	97.4
Nautla	139 451	135 545	37.4	13.7	43.3	49.4	97.2
Capital	454 104	440 550	18.3	21.2	64.1	52.7	97.0
Sotavento	408 020	392 175	9.0	20.8	72.4	53.5	96.1
Las Montañas	517 374	494 498	26.8	20.4	52.1	49.2	95.6
Papaloapan	207 469	198 837	34.5	17.0	45.5	46.9	95.8
Los Tuxtlas	104 299	100 096	35.5	16.2	44.5	45.0	96.0
Olmeca	459 029	440 260	18.9	23.6	56.0	49.8	95.9

Fuente: Elaborada por la Subsecretaría de Planeación, con base en información del Censo de Población y Vivienda, 2010. INEGI.

Por otra parte, se observa que más de 190 mil personas de 12 años y más son no económicamente activas; de ellas, más de 108 mil se dedican a los quehaceres del hogar, casi 63 mil son estudiantes, alrededor de 6 mil son jubilados y pensionados y el resto se dedican a otras actividades o están incapacitados permanentemente para trabajar.

Vivienda

De acuerdo con los resultados del Censo 2010, la región cuenta con más de 120 mil viviendas particulares habitadas.¹⁵ De estas, el 69.2% cuentan con piso de cemento o firme, 14.8% disponen de pisos de madera, mosaico y otros materiales, mientras que 16.0% (más de 19 mil viviendas) tienen *piso de tierra*. En lo referente a este último tipo de pisos, Tantoyuca, Pánuco y

¹⁵ De aquí en adelante, el término vivienda se refiere a las viviendas particulares habitadas.

Tempoal, concentran el mayor número de viviendas con pisos de tierra, 46.0% del total regional. Sin embargo, como proporción del total de sus viviendas, Tantima tiene el mayor porcentaje (34.6%), seguido de Tempoal y Tamalín, con el 27.8 y 27.3%, respectivamente. En contraste, los municipios con los menores porcentajes son Naranjos (6.8%), Pueblo Viejo (8.4%) y Chiconamel (9.6%).

Como se observa en el Cuadro 5, la Huasteca Alta es la tercera con el mayor porcentaje de viviendas con piso de tierra.

Más de 63 mil viviendas (52.4%) tienen *techos* contruidos con materiales ligeros, naturales y precarios. Los municipios de Tantoyuca y Pánuco concentran el 42.6% de las viviendas en la región con este tipo de techos, mientras que a nivel municipal, Tantoyuca (79.0%), Ozuluama (70.0%) y Chiconamel (68.1%) poseen el mayor porcentaje de viviendas con este tipo de techo.

Casi 40 mil viviendas (33.0% del total regional) cuentan con *paredes* contruidas con materiales ligeros, naturales y precarios, cifra que representa el mayor porcentaje a nivel regional; cabe señalar que el 35.2% de las viviendas con este tipo de paredes se localizan en Tantoyuca. A nivel municipal, Tantoyuca (61.0%), Tempoal (47.8%) y Ozuluama (45.4%) presentan los mayores porcentajes de viviendas con paredes contruidas con esa clase de materiales. Por el contrario, en Naranjos (10.8%), Tampico Alto (14.3%) y Pueblo Viejo (17.0%) se presentan los porcentajes más bajos.

**Cuadro 5. Veracruz. Características de la vivienda por región, 2010
(Porcentaje)**

Región	Viviendas particulares habitadas (total)	Materiales de las paredes a/		Materiales de pisos			Materiales de techos b/	
		Sólidos	Ligeros, naturales y precarios	Tierra	Cemento o firme	Madera, mosaico y otro material	Sólidos	Ligeros, naturales y precarios
Total	1 982 612	81.9	18.1	11.7	61.3	27.0	48.9	51.1
Huasteca Alta	120 361	67.0	33.0	16.0	69.2	14.8	47.6	52.4
Huasteca Baja	136 697	67.5	32.5	25.6	59.4	15.0	41.5	58.5
Totonaca	169 163	78.6	21.4	15.9	62.7	21.4	49.1	50.9
Nautla	97 605	81.4	18.6	14.1	69.7	16.1	38.3	61.7
Capital	289 619	92.1	7.9	6.2	51.0	42.8	74.4	25.6
Sotavento	276 744	89.6	10.4	4.9	45.2	49.9	64.5	35.5
Las Montañas	344 514	76.3	23.7	13.3	64.4	22.3	49.6	50.4
Papaloapan	158 331	85.4	14.6	9.8	75.2	15.0	27.4	72.6
Los Tuxtlas	75 166	78.3	21.7	23.4	55.0	21.6	19.2	80.8
Olmeca	314 412	84.2	15.8	8.6	70.2	21.1	34.7	65.3

a/ Materiales sólidos comprende: tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto; los materiales ligeros, naturales y precarios: madera o adobe, barro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma, material de desecho o lámina de cartón.

b/ Materiales sólidos comprende: teja o terrado con vigería, losa de concreto o viguetas con bovedilla; los materiales ligeros, naturales y precarios: lámina metálica, lámina de asbesto, palma, paja, madera o tejamanil, materiales de desecho o lámina de cartón.

Fuente: Elaborado por la Subsecretaría de Planeación, con base en información del Censo de Población y Vivienda, 2010. INEGI.

Casi 39 mil viviendas (32.4%) no disponen del servicio de *agua entubada*. La mayor parte de ellas (37.0% del total) se concentran en el municipio de Tantoyuca. En términos porcentuales, Tamiahua (63.8%), Tantoyuca (61.1%) y Chiconamel (57.4%) tienen los mayores niveles de viviendas sin este servicio. Caso contrario es el de El Higo, donde el 94.7% de las viviendas cuentan con agua entubada.

Más de 50 mil viviendas de la Huasteca Alta (42.2%) no disponen de *drenaje*; cabe mencionar que el 32.4% de éstas se ubican en Tantoyuca. Así, la región tiene el segundo mayor porcentaje de viviendas con esta carencia. Los municipios que a su interior presentan los mayores porcentajes de viviendas sin disposición de drenaje son Tantoyuca, Tantima y Chinampa, con 6 de cada 10 viviendas cada uno. Por su parte, en Naranjos, el 81.7% de sus viviendas cuentan con drenaje.

Poco menos de 10 mil viviendas (8.0%) de la región no disponen de *energía eléctrica*, lo que representa el mayor porcentaje a nivel regional. El 57.1% de ellas se concentra en Tantoyuca y Pánuco. Los municipios que a su interior presentan los mayores porcentajes con carencia de electricidad son Tantoyuca, Tampico Alto y Ozuluama con 17.6, 14.6 y 12.5%, respectivamente. Por el contrario, los municipios con los mayores niveles de disponibilidad de electricidad son Pueblo Viejo (97.6%), Naranjos (97.5%) y El Higo (96.5%).

En lo que se refiere al *equipamiento de las viviendas*, se observa que en casi 6 mil no se dispone de ningún bien.¹⁶ Los municipios con mayor porcentaje de viviendas sin equipamiento son Tantoyuca (9.8%), así como Chiconamel y Tamalín (7.3% cada uno).

El 88.5% de las viviendas (poco más de 106 mil) no disponen de *computadora*. Los municipios con los mayores porcentajes de viviendas sin computadora son Chiconamel (96.6%), Tantima (96.5%) y Ozuluama (94.5%). En contraste, destacan entre los que sí cuentan con este bien Naranjos y Pánuco, con 27.1 y 16.3%, respectivamente.

El porcentaje de viviendas que no tienen acceso a *Internet* representa el 92.4% (casi 111 mil viviendas), el segundo más alto a nivel regional. En el ámbito municipal, Chiconamel y Tantima (99.1% cada uno), así como Chalma (98.2%) destacan por su mayor porcentaje de viviendas sin Internet. Por el contrario, los municipios con mayores porcentajes de acceso son Naranjos (20.8%), y Pánuco y Pueblo Viejo (11.0% cada uno).

El 79.5% de las viviendas (más de 95 mil) no tienen acceso a servicios de *telefonía fija*. El 52.1% de dichas viviendas se localizan en Tantoyuca, Pánuco y Pueblo Viejo. Los municipios que a su interior tienen mayores déficits de telefonía fija son Chalma (92.1%), Chiconamel (90.8%) y Chinampa (90.1%).

¹⁶ Se refiere a viviendas particulares habitadas que no disponen de radio, televisión, refrigerador, lavadora, automóvil, computadora, teléfono fijo, celular ni internet.

Por otro lado, Naranjos (40.3%), Pánuco (30.0%) y Pueblo Viejo (25.7%) registran los mayores porcentajes de disponibilidad de telefonía fija.

Por otra parte, en la región el 13.3% de las viviendas no cuentan con *cocina*. A nivel municipal, Tamalín, Tamiagua y Pueblo Viejo, presentan el mayor nivel de carencia, ya que en alrededor de 2 de cada 10 viviendas no se cuenta con un lugar específico para cocinar. Adicionalmente, se observa que en el 36.4% de las viviendas de la región utilizan leña o carbón para cocinar, en tanto que en el 63.2% utilizan gas. En el ámbito municipal, entre el 67.0 y 87.0% de las viviendas de Chiconamel, Tantima y Tantoyuca utilizan leña o carbón, mientras que alrededor de 92 de cada 100 viviendas de Pueblo Viejo y Naranjos utilizan gas.

Cuadro 6. Veracruz. Viviendas sin servicios básicos y equipamiento por región, 2010 (Porcentaje)

Región	Viviendas particulares habitadas (total)	Sin drenaje	Sin energía eléctrica	Sin agua entubada	Sin bienes a/	Sin cocina b/
Total	1 982 612	15.7	3.2	18.7	4.7	14.5
Huasteca Alta	120 361	42.2	8.0	32.4	5.0	13.3
Huasteca Baja	136 697	46.9	5.1	35.8	8.2	15.2
Totonaca	169 163	22.9	3.8	38.5	5.0	19.6
Nautla	97 605	8.9	3.5	18.9	5.1	15.7
Capital	289 619	6.5	1.5	3.5	2.8	10.0
Sotavento	276 744	3.0	0.9	6.6	1.0	12.8
Las Montañas	344 514	18.9	3.0	14.2	6.9	12.2
Papaloapan	158 331	8.9	3.0	25.9	3.8	14.9
Los Tuxtlas	75 166	23.9	4.1	7.4	7.5	17.9
Olmeca	314 412	7.8	3.5	24.0	5.3	18.6

a/ Se refiere a viviendas particulares habitadas que no disponen de radio, televisión, refrigerador, lavadora, automóvil, computadora, teléfono fijo, celular ni internet.

b/ El total de las viviendas sin disponibilidad de cocina fue estimado por el INEGI con base en el cuestionario ampliado aplicado a la muestra censal 2010.

Fuente: Elaborado por la Subsecretaría de Planeación, con base en información del Censo de Población y Vivienda, 2010. INEGI.

Por último, es importante señalar que el 87.1% de las personas que ocupan las viviendas particulares en esta región manifestaron que habitan en una

vivienda propia, 6.0% en vivienda alquilada u otra situación, mientras que el 0.4 % restante no especificó en qué situación ocupa la vivienda. En el ámbito municipal sobresalen Naranjos Amatlán y Pánuco debido a que cerca del 20.0% de los ocupantes de las viviendas lo hacen en viviendas rentadas u otra situación.

Marginación

De acuerdo con las estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), de los 15 municipios de la región uno tiene muy alta marginación, 5 un grado alto, 7 medio y 2 bajo. En los 6 municipios con mayores niveles de marginación habitan más de 192 mil personas, el 40.7% de la población regional.

Respecto a 2005, seis municipios modificaron su clasificación en 2010: Chinampa de Gorostiza, Platón Sánchez, Tamalín, Tamiahua y Tampico Alto mejoraron su clasificación al pasar de grado alto a medio, mientras que Tantoyuca pasó muy alto a alto.

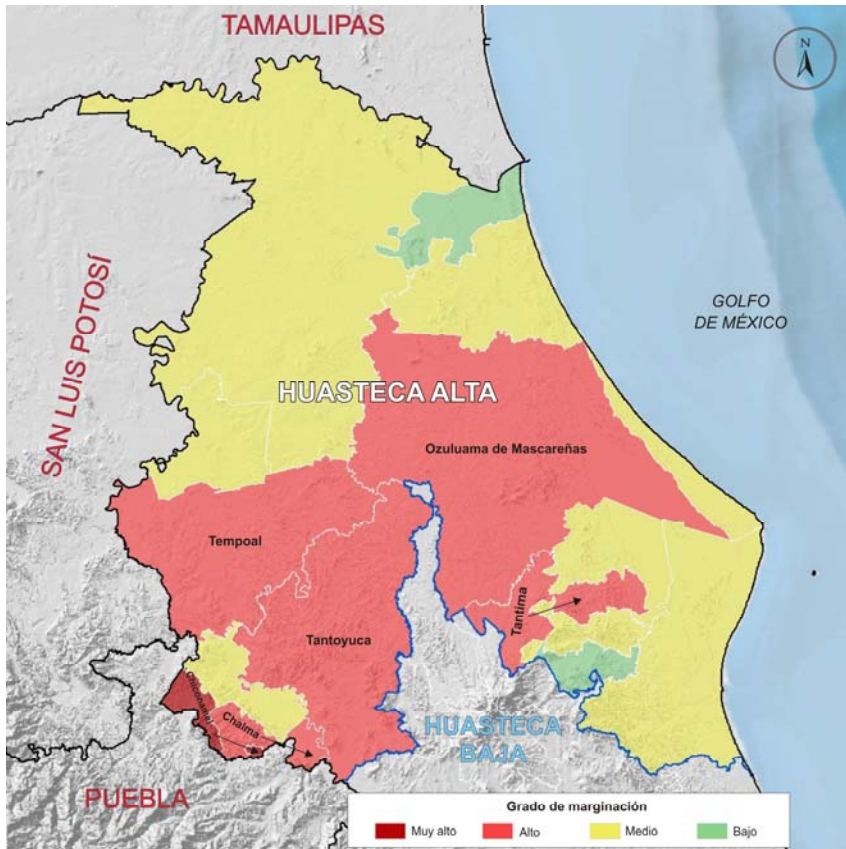
Cuadro 7. Veracruz. Municipios y población por región y grado de marginación, 2010

Región	Grado de marginación					Total
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo	
Total de municipios	38	56	88	20	10	212
Huasteca Alta	1	5	7	2	0	15
Huasteca Baja	7	7	2	2	0	18
Totonaca	6	4	3	1	1	15
Nautla	0	5	6	0	0	11
Capital	4	8	17	2	2	33
Las Montañas	16	17	17	4	3	57
Sotavento	0	0	7	3	2	12
Papaloapan	1	2	16	3	0	22
Los Tuxtlas	0	1	3	0	0	4
Olmeca	3	7	10	3	2	25
Total de personas	531,139	1,264,349	2,608,117	1,186,066	2,053,523	7,643,194
Huasteca Alta	6,752	185,415	196,633	82,906	0	471,706
Huasteca Baja	118,661	150,820	110,372	169,163	0	549,016
Totonaca	68,851	95,979	272,726	48,351	193,311	679,218
Nautla	0	87,091	281,153	0	0	368,244
Capital	47,127	157,474	307,945	148,414	479,474	1,140,434
Las Montañas	200,064	281,193	360,105	201,612	358,170	1,401,144
Sotavento	0	0	170,895	113,631	690,214	974,740
Papaloapan	12,409	58,105	389,339	100,414	0	560,267
Los Tuxtlas	0	41,649	262,384	0	0	304,033
Olmeca	77,275	206,623	256,565	321,575	332,354	1,194,392

Fuente: Elaborado por la Subsecretaría de Planeación, con base en información del *Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio, 2010*. CONAPO.

Como se muestra en la Figura 10, sobresalen Chiconamel por tener muy alta marginación, además de Chalma, Ozuluama, Tantima, Tantoyuca y Tempoal, por su alto grado de marginación. Por otro lado, Naranjos Amatlán y Pueblo Viejo destacan por sus bajos niveles de exclusión del desarrollo.

Figura 10. Grado de marginación en la región Huasteca Alta, 2010



Fuente: Elaborado por la Subsecretaría de Planeación, con base en el Marco Geoestadístico Nacional, 2010. INEGI e información de CONAPO.

Al analizar la evolución de los indicadores de marginación en el periodo 2005 a 2010, se observa lo siguiente:

En 2010 se contabilizaron 3,791 localidades, 34 más que en 2005. La mayor parte de éstas (99.6%) tienen *menos de 5,000 habitantes*. Adicionalmente, de 2005 a 2010 se observa una ligera disminución en el porcentaje de población residente en este tipo de concentraciones poblacionales:

mientras que en 2005 el 62.2% de la población habitaba en localidades con menos de cinco mil habitantes, en 2010 lo hacía 57.8%.

En 5 de los 15 municipios el 100.0% de la población habita en localidades menores de 5 mil habitantes. En contraste, estos municipios cuentan con un importante número de localidades, en su mayoría con menos de 250 habitantes. Este fenómeno se observa en casi todos los municipios de la región, a excepción de Pueblo Viejo, en donde 5 de sus 78 localidades tienen más de 5 mil habitantes que concentran al 90.7% de la población. Por otro lado, aunque Ozuluama es el municipio con el mayor número de localidades (998) su localidad más grande tiene 4,225 habitantes.

Por otra parte, sólo en Naranjos y Pueblo Viejo se registró un ligero incremento en el porcentaje de población que habitaba en localidades pequeñas, en comparación con 2005.

Para 2010 la tasa de analfabetismo en la región fue de 11.7%, inferior en 2.0 puntos porcentuales a la registrada en 2005 (13.7%). En la región sobresale que todos los municipios lograron reducir sus tasas de analfabetismo, aunque de manera variable. La mayor disminución se registró en Chalma (4.1 puntos porcentuales), mientras que la menor fue en Chiconamel (0.2 puntos porcentuales).

A nivel municipal la mayor tasa de analfabetismo es la de Chiconamel (32.5%), seguido de Chalma y Platón Sánchez con 22.5 y 20.8%, respectivamente. En contraste, las menores tasas se localizan en los municipios de Pueblo Viejo (5.3%), Naranjos (6.2%), Pánuco (7.5%) y Tampico Alto (8.9%).

Otro indicador utilizado para medir el rezago educativo se refiere a la *población de 15 años y más sin primaria completa*. En 2010, el porcentaje de población que no había terminado la primaria fue de 31.9%, cifra inferior en 4.4 puntos porcentuales con respecto a 2005. Al igual que con la tasa de analfabetismo, todos los municipios lograron avances en este indicador. Sin

embargo, la diferencia entre tasas es alta. Los municipios con los mayores rezagos en este indicador son Chiconamel (48.8%), Tantima (42.0%), Tempoal (41.0%) y Platón Sánchez (40.7%). En contraste, Pueblo Viejo (20.7%) y Naranjos (21.3%) tienen los menores porcentajes.

Respecto a la disponibilidad de *agua entubada*, en 2010 se observó que el 33.4% de los ocupantes en las viviendas carecían de este servicio, lo que representa una reducción (mejora) de 6.8 puntos porcentuales, en comparación con lo registrado en 2005. Cabe Mencionar que en dos de los 15 municipios de la región se registró un aumento en el porcentaje de población sin disponibilidad de agua entubada, el más importante fue en Chalma, que pasó del 40.5 al 41.9%.

En el ámbito municipal, Tamiahua tiene el mayor porcentaje de personas que carecen de agua entubada (63.6%), seguido de Tantoyuca (63.2%) y Chiconamel (62.3%). Por su parte, El Higo (5.3%) tiene el menor porcentaje de población sin agua entubada en sus viviendas, valor que resulta significativamente más bajo comparado con los otros municipios de la región.

En lo referente a disponibilidad de *drenaje y servicio sanitario*, el Censo registró que en 2010 el 1.7% de la población en la región carecía de este servicio, esto es 0.8 puntos porcentuales menos que en 2005. Cabe señalar que en el caso de Chiconamel se logró el mayor avance (6.2 puntos porcentuales).

A nivel municipal las cifras muestran que las diferencias son estrechas: Naranjos (0.5%) y Chinampa (1.0%) tienen los menores niveles de población sin drenaje ni sanitario, mientras que Chiconamel y Tamiahua tienen, respectivamente, el 4.6 y 3.1% de la población en esta situación.

En cuanto a ocupantes en viviendas con *piso de tierra*, el 16.1% de la población habitó viviendas con este tipo de pisos, lo que comparado con 2005 representa un decremento de 20.3 puntos porcentuales. Es importante

señalar que en todos los municipios se redujo el porcentaje de población que habitaba viviendas con esta característica. Las mayores reducciones se observaron en Tantoyuca y Chiconamel, con 53.9 y 40.7 puntos porcentuales, respectivamente.

Los municipios con los mayores porcentajes de la población en casas con pisos de tierra son Tantima (34.1%), Tempoal (29.0%) y Ozuluama (28.1%), mientras que lo opuesto se tiene en Naranjos (6.8%) y Pueblo Viejo (8.2%).

Los ocupantes en viviendas sin disponibilidad de *energía eléctrica* representan el 7.6% de la población total de la región, lo que representa una disminución de 7.0 puntos porcentuales con respecto a 2005. En particular, esta región, logró el mayor avance en la reducción de esta carencia, sin embargo aún es la de mayor déficit en el Estado.

A nivel municipal, Tantoyuca tiene la mayor proporción de población sin disponibilidad de electricidad (16.8%); ello a pesar de haber logrado la mayor reducción entre 2005 y 2010 (21.9 puntos porcentuales). Por su parte, Pueblo Viejo y Naranjos prácticamente han abatido este rezago, ya que alrededor del 98.0% de su población dispone de electricidad. Es importante señalar que todos los municipios de la región avanzaron en la dotación de este servicio.

En lo referente a viviendas que presentan algún nivel de *hacinamiento*, en 2010 el porcentaje fue del 42.9%, cifra inferior en 6.0 puntos porcentuales en comparación con 2005. Destaca que el hacinamiento se redujo en todos los municipios; en Platón Sánchez la caída fue de 9.2 puntos porcentuales, mientras que en Tamiahua fue de 9.1 puntos. En términos de su población total, Chinampa y Tantoyuca son los municipios con los mayores niveles de hacinamiento, con cerca del 50.0% en ambos casos. En contraste, Naranjos (33.2%), Tamiahua (36.2%) y El Higo (37.5%) registran los menores niveles.

Las estimaciones de la distribución del ingreso monetario muestran que alrededor del 57.4% de la población ocupada percibe ingresos de hasta 2

salarios mínimos, aunque a nivel municipal la dispersión es alta. La diferencia entre el máximo (76.3% en Chiconamel) y el mínimo (41.5% en Naranjos) es de 34.8 puntos porcentuales, un indicativo de la variabilidad en la distribución de los salarios.

**Cuadro 8. Veracruz Indicadores de marginación por región, 2010
(Porcentaje)**

Región	Viviendas con algún nivel de hacinamiento	Ocupantes en viviendas con piso de tierra	Ocupantes en viviendas sin disponibilidad de energía eléctrica	Ocupantes en viviendas sin disponibilidad de agua entubada	Población analfabeta de 15 años o más
Total	40.0	12.4	2.9	19.5	11.5
Huasteca Alta	42.9	16.1	7.6	33.4	11.7
Huasteca Baja	41.5	26.4	4.7	36.8	14.8
Totonaca	43.2	16.3	3.6	39.3	11.9
Nautla	43.3	14.3	2.9	19.0	12.7
Capital	39.3	6.6	1.4	4.0	9.7
Sotavento	30.8	4.9	0.6	6.6	5.2
Las Montañas	44.7	14.1	2.7	15.0	13.7
Papaloapan	35.7	9.6	2.5	26.0	14.3
Los Tuxtlas	40.5	24.7	3.8	7.4	20.2
Olmeca	40.9	9.4	3.4	25.3	10.5

Región	Población sin primaria completa de 15 años o más	Población en localidades con menos de 5,000 habitantes	Población ocupada con ingresos de hasta 2 sm	Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario
Total	28.9	46.2	50.6	2.6
Huasteca Alta	31.9	57.8	57.4	1.7
Huasteca Baja	32.5	68.8	63.4	1.7
Totonaca	27.3	48.0	48.6	1.7
Nautla	33.7	57.2	61.3	2.4
Capital	26.5	40.3	47.3	1.2
Sotavento	18.6	24.8	31.8	1.6
Las Montañas	31.8	52.5	57.5	3.3
Papaloapan	35.4	57.5	56.2	5.0
Los Tuxtlas	41.1	61.9	66.4	3.2
Olmeca	26.8	33.3	47.8	3.9

Fuente: Elaborado por la Subsecretaría de Planeación, con base en información del *Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio, 2010*. CONAPO.

Como se muestra en el Cuadro 8, los indicadores que presentan mayores niveles de exclusión son la dispersión poblacional, el hacinamiento, los bajos ingresos, la falta de disponibilidad de agua entubada y el elevado porcentaje de personas sin primaria completa.

Pobreza

Las cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) muestran que para 2010, en la Huasteca Alta 68.0% de las personas (casi 333 mil) vivían en situación de pobreza multidimensional¹⁷ (ver Figura 11). De manera que la Huasteca Alta es la cuarta región con mayor porcentaje de personas en situación de pobreza. Del total de personas en situación de pobreza, casi 213 mil se encontraban en situación de pobreza moderada y 120 mil en pobreza extrema.¹⁸ Además, casi 112 mil eran vulnerables por carencia social¹⁹ y más de 14 mil por ingreso.²⁰

Los datos también muestran que los indicadores de pobreza que más se acentúan en la región son la falta de acceso a la seguridad social y a los servicios básicos en la vivienda, ya que el 76.0 y 63.5% de las personas, respectivamente presentan estas carencias. Aunado a ello, el 35.5% carecen de calidad y espacios en la vivienda, 33.8% no tiene acceso a los servicios de salud, 28.7% no tiene acceso a la alimentación y 24.8% presenta rezago educativo.

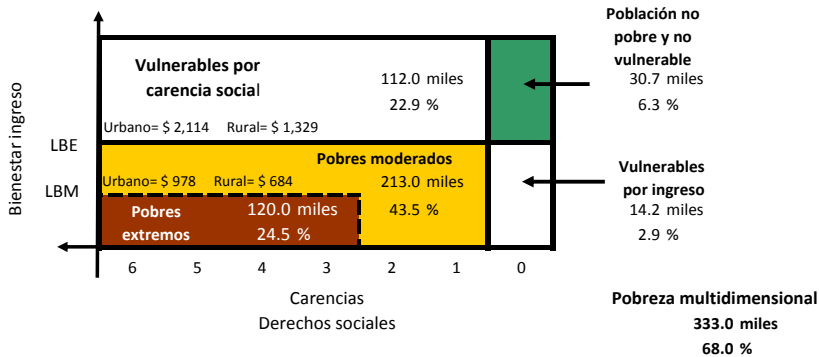
¹⁷ Se refiere a la población que tiene al menos una carencia social y un ingreso menor a la línea de bienestar.

¹⁸ Se refiere a la población que tiene tres o más carencias sociales y un ingreso menor a la línea de bienestar mínimo.

¹⁹ Se refiere a las personas que tienen al menos una carencia social, aún cuando su ingreso sea mayor a la línea de bienestar.

²⁰ Se refiere a las personas que no tienen carencias sociales pero tienen un ingreso inferior a la línea de bienestar.

Figura 11. Pobreza multidimensional en la región Huasteca Alta, 2010



Nota: LBE: Línea de bienestar económico y LBM: Línea de bienestar mínimo.
Fuente: Estimado por la Subsecretaría de Planeación, con base en información del CONEVAL.

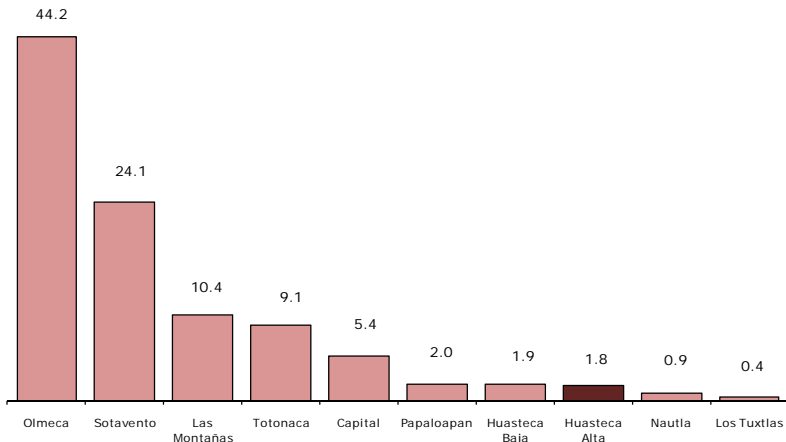
En el ámbito local se observa que los municipios de Tamalín y Tantima con 82.2% cada uno, Ozuluama con 79.7%, Chiconamel con 79.3%, Chinampa con 79.0% y Tamiahua con 78.7% tienen los porcentajes más elevados de personas pobres en la región. Sin embargo, debido al volumen de su población, el mayor número de personas en situación de pobreza se localizan en Tantoyuca con casi 79 mil personas, Pánuco con más de 57 mil personas y Pueblo Viejo con más de 34 mil. En conjunto, estos municipios agrupan al 51.4% de las personas en situación de pobreza que residen en la región de la Huasteca Alta. Además, cabe señalar que sólo en el municipio de Tantoyuca y Pánuco habitan más de 39 y 12 mil personas, respectivamente, en situación de pobreza extrema.

3.3 CONTEXTO ECONÓMICO

Sectores Productivos

Con base en los *Censos Económicos 2009*, se calcula que la región genera el 1.8% de la producción bruta total del Estado (ver Figura 12). En la producción de la región se observa que la contribución del sector primario es poco significativa, mientras que el sector servicios genera la mayor parte de la producción en la Huasteca Alta.

Figura 12. Veracruz. Distribución de la producción bruta total por región, 2009 (Porcentaje)



Fuente: Elaborado por la Subsecretaría de Planeación, con base en información de los Censos Económicos 2009, INEGI.

De acuerdo con el sector de actividad, se observa que las actividades primarias contribuyen con el 1.6% de la producción bruta total de la región. Los municipios con mayor aporte en la producción primaria son Pánuco, Tamiagua, Ozuluama de Mascareñas, Tempoal y El Higo.

El sector industrial genera el 75.0% de la producción bruta regional. El 97.8% de dicha producción se debe a la industria manufacturera, debido principalmente a la producción de la industria alimentaria, la metálica básica, la fabricación de equipo de transporte y la de productos metálicos.

La industria alimentaria contribuye con el 45.1% de la producción manufacturera. A su interior sobresale la elaboración de azúcares en los municipios de Pánuco y El Higo, así como la elaboración de leche y productos lácteos realizada en Ozuluama.

Las industrias metálicas básicas aportan el 29.9% de la producción manufacturera, debido principalmente a la industria básica del hierro y el acero realizada en el municipio de Pánuco.

Otros subsectores destacados en la industria manufacturera son la fabricación de embarcaciones y la fabricación de calderas industriales realizadas en el municipio de Pánuco.

El sector de los servicios contribuye con el 23.4% de la producción bruta regional. Los aportes más significativos se registran en los sectores de comercio al por menor y al por mayor (el 68.2% de la producción terciaria), además de los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas (10.3%). En este sector destacan los municipios de Pánuco, Tantoyuca, Naranjos Amatlán y Pueblo Viejo, cuya producción en conjunto representa el 79.1% de la producción bruta total del sector terciario de la región.

Actividades agropecuaria y pesquera

Por otra parte, con información de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), se observa que durante 2012, en la región se sembraron 33 cultivos en cerca de 115 mil Has (7.6% de la superficie sembrada estatal). A nivel regional esta es la tercera superficie

sembrada más pequeña en el Estado y el valor de su producción representa apenas el 6.8% del valor de la producción estatal.

El cultivo con la mayor superficie sembrada en la región es el maíz grano, que ocupa el 38.2% de la superficie sembrada, seguido de la caña de azúcar con 23.5%, el sorgo grano y la soya con 9.5% cada uno, y la naranja con 7.0%. En conjunto estos cinco cultivos representan el 87.8% de la superficie sembrada en la Huasteca Alta.

De acuerdo con el valor de la producción, el cultivo más significativo es la caña de azúcar, que genera el 50.7% del valor de la producción agrícola regional. Los cultivos que le siguen en importancia económica son el maíz grano con 14.1%, la naranja que contribuye con el 6.1%, la soya con 6.0% y el sorgo grano con 4.1%.

En el ámbito municipal destaca que el 61.6% del valor de la producción agrícola regional proviene de Pánuco y El Higo, debido principalmente a la producción de caña de azúcar.

Con casi 781 mil hectáreas dedicadas a la ganadería (20.8% de la superficie ganadera estatal), la Huasteca Alta tiene la segunda mayor superficie ganadera del Estado. Su producción pecuaria es principalmente de ganado bovino, destacándose como la segunda región con mayor producción de esta especie (contribuye con el 16.7% de la producción estatal de bovino en pie). De hecho, el 94.0% del valor de la producción de ganado en pie de la región corresponde a bovino. Por otra parte, la producción de otras especies ganaderas y avícolas es poco relevante en la región y a nivel estatal.

En el ámbito municipal los mayores niveles de producción pecuaria se registran en Ozuluama, Pánuco y Tempoal, que aportan el 52.4% del valor de la producción en la región.

Por otra parte, las cifras del *Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007* muestran que las principales problemáticas de los productores agropecuarios en el desarrollo de sus actividades son las pérdidas por cuestiones climáticas (85.8% de las unidades de producción), el difícil acceso al crédito (18.3%), el alto costo de insumos y servicios (15.2%), y la pérdida de fertilidad del suelo (13.6%). En contraste, los factores que menos afectan el desarrollo de sus actividades son los litigios por la tierra (0.7%) y la dificultad para acreditar la posesión de la tierra (0.6%).

La pesca es una actividad importante en el sector primario regional. La Huasteca Alta cuenta con tres municipios costeros: Pueblo Viejo, Tampico Alto y Tamiahua, que representan el 21.2% de la longitud de la costa estatal (aproximadamente unos 150 km); además la región dispone de cuerpos de agua y ríos importantes. De esta manera, la región es la segunda con mayor producción pesquera y acuícola del Estado, generando cerca del 25.3 % de la producción total.

La producción se debe principalmente a la captura de especies como ostión, jaiba, carpa mojarra, lebrancha y trucha.

Industria

La región es la tercera con mayor producción de azúcar en el Estado; anualmente produce más de 220 mil ton, el 12.5% del total estatal. La Huasteca Alta cuenta con dos ingenios: El Higo, localizado en el municipio del mismo nombre, tiene una capacidad de molienda de 0.8 Mt y un volumen de producción anual de 98 mil ton, por su parte el ingenio Pánuco tiene una capacidad de molienda de 1.1 Mt y una producción de 122 mil tons.

Turismo

La región cuenta con 39 establecimientos de hospedaje, que representan apenas el 2.8% del total en el Estado, la menor oferta de este tipo de establecimientos a nivel regional. En 10 de los 15 municipios de la región cuentan con este tipo de establecimientos, pero la mayor parte de ellos se concentran en Naranjos Amatlán (8) y Tantoyuca (7).

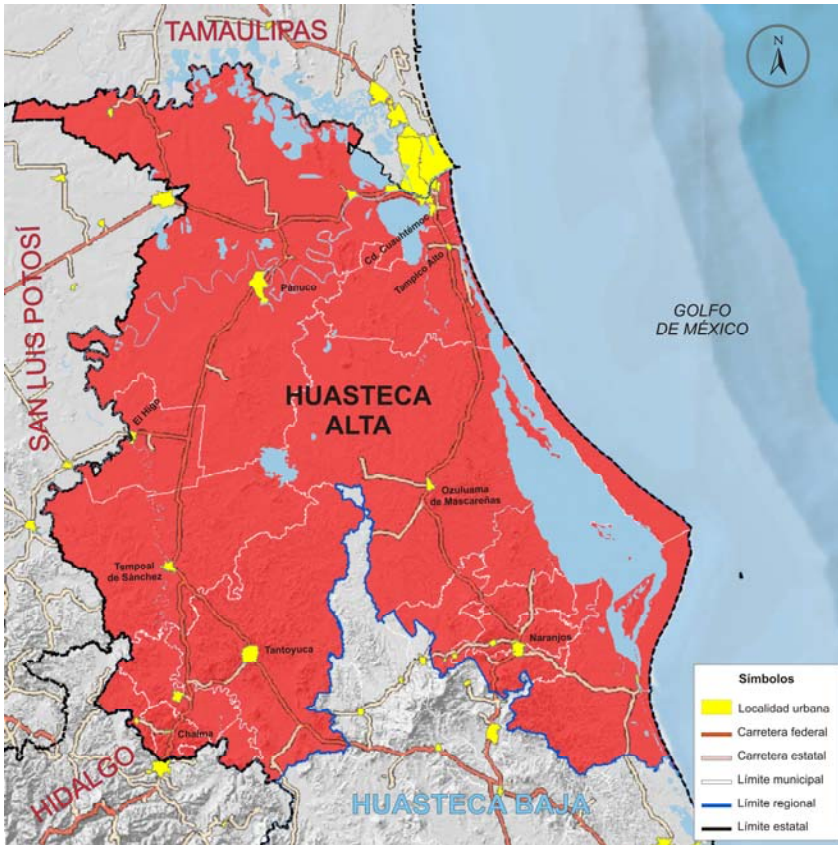
Vías de comunicación

La región cuenta con 1,445 km de red carretera, que representa el 5.9% de la infraestructura carretera del Estado. La red está integrada en su mayoría por carreteras alimentadoras estatales pavimentadas, troncal federal pavimentada y caminos rurales revestidos. A nivel municipal la mayor longitud de carreteras se registra en Pánuco con 352 km, Ozuluama con 203, Tempoal con 151 y Tantoyuca con 146 km.

Destacan cuatro ejes carreteros que sirven de enlace intrarregional e interregional (ver Figura 13):

- Carretera Federal No. 70 que comunica a los municipios de Pánuco y Pueblo Viejo.
- Carretera Federal No.105 que va desde Tempoal a Chalma.
- Carretera Federal No.127, que recorre de Pánuco a Tantoyuca, comunicando además a El Higo y Tempoal.
- Carretera Federal No. 180 que va de Pueblo Viejo a Naranjos, pasando por los municipios de Tampico Alto y Ozuluama.

Figura 13. Vías de comunicación en la región Huasteca Alta, 2010



Fuente: Elaborado por la Subsecretaría de Planeación, con base en el Marco Geoestadístico Nacional, 2010. INEGI.

La región cuenta con tres aeródromos. Uno de ellos se ubica en la localidad El Frater, municipio de Pánuco, y tiene una longitud de pista de aterrizaje de 1,070 m, el segundo se sitúa en la localidad Isla del Toro, municipio de Tamiahua y tiene una longitud de 1,000 m, el último se ubica en Cabo Rojo, municipio de Tampico Alto y dispone de 900 m de pista.

La Huasteca Alta cuenta con áreas habilitadas como puertos. Los puertos de Pánuco y Pueblo Viejo, cuya actividad fundamental es la pesca; así como el de Tamiahua, Cabo Rojo, destinado a la pesca y al turismo.

3.4 ANÁLISIS FODA

Fortalezas

- Ubicación geográfica privilegiada con salida directa al Golfo de México.
- Presencia de áreas naturales protegidas, entre ellas, el "Sistema Arrecifal Lobos-Tuxpan" y el "Santuario del Loro Huasteco".
- Baja velocidad de crecimiento poblacional.
- Aumento de la población en edad productiva.
- Bajos niveles de migración nacional e internacional.
- Elevados índices de cobertura en educación básica.
- Amplia oferta laboral con vocación hacia el sector de los servicios.
- Menores niveles de analfabetismo y rezago educativo, en comparación con las otras regiones del Estado.
- Alta participación del sector industrial, particularmente de la elaboración azúcar, leche y productos lácteos; así como de la industria básica del hierro y del acero.
- Importante participación del sector servicios, principalmente en las actividades de comercio y las relacionadas con el sector turismo.
- Disponibilidad de suelo con alto potencial para el desarrollo de las actividades agropecuarias.
- La segunda mayor superficie territorial del Estado.
- Amplia conectividad carretera.
- Conectividad aérea.
- Amplia disponibilidad de recursos hídricos superficiales.
- Superficie con capacidad de uso urbano para la construcción de vivienda.
- Integración municipal con la zona metropolitana de Tampico.

- El menor porcentaje de población sin derechohabiencia a servicios de salud a nivel regional.
- Participación significativa del sector pesquero y la producción de ganado bovino.

Debilidades

- Elevada dispersión de la población rural.
- Desarrollo desequilibrado en los municipios.
- Baja integración municipal y baja infraestructura urbana.
- Poca oferta educativa en el nivel superior.
- Centralización de servicios en áreas urbanas.
- Altos niveles de marginación y pobreza.
- Persistencia de rezago educativo.
- Alta incertidumbre en la tenencia de las viviendas.
- Bajos niveles en el acceso a servicios de telefonía fija e Internet.
- Bajos ingresos monetarios.
- Baja producción del sector agropecuario y forestal.
- Sector agropecuario afectado por cuestiones climáticas, el alto costo de insumos y servicios, difícil acceso al crédito y pérdida de fertilidad del suelo.
- Poca oferta y afluencia turística.
- Baja calidad en materiales de construcción en las viviendas.
- Falta de acceso a la seguridad social, a servicios básicos en la vivienda y calidad y espacios en la vivienda.
- Baja tasa de participación económica.
- Baja concentración poblacional.

Oportunidades

- Restaurar y conservar de manera sustentable el capital natural.
- Desarrollar e implementar programas de uso de suelo y ordenamiento territorial.
- Ampliar la cobertura para los derechohabientes a servicios de salud.
- Ampliar la oferta educativa en el nivel superior.
- Incrementar el grado de escolaridad promedio.
- Incrementar la productividad agropecuaria para contribuir la seguridad nacional alimentaria.
- Mejorar e incrementar la cobertura y diversidad de los programas fitosanitarios.
- Fortalecer el sector industrial.
- Incrementar la productividad del sector pesquero y acuícola.
- Impulsar y diversificar el sector turístico.
- Gestionar fuentes alternas de financiamiento, para el desarrollo de diversos sectores.
- Incrementar la infraestructura en comunicaciones.
- Impulsar la actividad forestal.

Amenazas

- Afectación de la biodiversidad por el alto porcentaje de uso de suelo dedicado a actividades agropecuarias.
- Sobreexplotación de recursos naturales.
- Envejecimiento poblacional.
- Alta vulnerabilidad de los municipios costeros ante los fenómenos climatológicos.
- Ubicación de la población en zonas de riesgo.

- Incremento y persistencia en el déficit de servicios básicos en las viviendas.
- Desequilibrios económicos y financieros municipales, nacionales e internacionales.
- Contaminación y degradación ambiental por la presencia de diversos agroquímicos.
- Pérdida de fertilidad del suelo.
- Aumento de los niveles de pobreza y marginación.

4. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

En este apartado se propone un conjunto de objetivos, estrategias y acciones de desarrollo en los contextos geográfico, social y económico, tomando como base el *Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016* y los Programas Sectoriales que de él se derivan, así como las características de la región descritas en el diagnóstico de este programa.

CONTEXTO GEOGRÁFICO Y AMBIENTAL

1. Fortalecer la conservación de los espacios naturales y la biodiversidad de la región.

- 1.1. Impulsar la generación del conocimiento entre hombres y mujeres sobre los espacios naturales y biodiversidad.
 - 1.1.1. Establecer una estrategia para proteger a especies de alta prioridad de conservación, especies “bandera”, claves y en peligro de extinción.
 - 1.1.2. Establecer acciones que regulen el uso y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad.
 - 1.1.3. Fortalecer las actividades encaminadas a custodiar el patrimonio natural.
- 1.2. Fortalecer e impulsar acuerdos voluntarios de conservación.
 - 1.2.1. Empezar programas de educación y difusión ambiental que involucren a toda la sociedad en la conservación de las especies prioritarias.

- 1.2.2. Gestionar mecanismos de colaboración para coadyuvar en la integración de información biótica, con organismos públicos y privados, instituciones académicas y de investigación.

2. Incorporar las cuencas hidrológicas a un esquema de manejo integral.

- 2.1. Generar una política integradora que asegure el mantenimiento de los servicios ecosistémicos hidrológicos en cuencas prioritarias.
 - 2.1.1. Establecer un programa para la protección y recuperación de los manantiales, a través de acciones de reforestación, declaratoria de ANP dentro de las cuencas, entre otras.
 - 2.1.2. Establecer un programa para la protección y recuperación de las cuencas.

3. Elevar el uso eficiente del agua y reutilización del agua tratada en las principales actividades económicas.

- 3.1. Aumentar la reutilización de aguas tratadas y promover el uso racional del recurso en los sectores productivos.
 - 3.1.1. Establecer convenios con empresas que utilizan mayor cantidad de agua para realizar estudios que aumenten la eficiencia del recurso y/o la sustituyan con agua tratada.

- 3.1.2. Realizar convenios con instituciones educativas de nivel superior para realizar estudios del uso eficiente, tratamiento y reuso del agua.

CONTEXTO SOCIAL

4. Disminuir la marginación, el rezago social y la vulnerabilidad con especial énfasis en las localidades y los municipios con altos niveles de pobreza.

4.1. Articular los Programas Sociales en un Padrón Estatal Único que permita el registro, control, atención y evaluación.

4.1.1. Focalizar esfuerzos y recursos, conjuntamente con el orden federal y municipal, de la inversión integral en infraestructura social, con criterios de territorialidad en las principales dimensiones del desarrollo humano: alimentación, salud, educación, infraestructura comunitaria o urbana, así como empleo digno que garantice el ingreso familiar.

4.1.2. Coordinar la inversión eficaz y focalizada para dotar de servicios básicos al interior de los hogares: agua potable, drenaje y alcantarillado, electricidad y piso firme, así como las obras de nivel comunitario o de acceso y distribución de servicios de agua potable y energía eléctrica a las localidades.

5. Incrementar el nivel de bienestar social mediante programas de combate a la pobreza.

- 5.1. Atender el rezago en materia de mejoramiento de vivienda, mediante la instrumentación de programas sociales dirigidos a las zonas rurales y urbanas marginadas.
 - 5.1.1. Impulsar un programa de piso de concreto, con especial atención a los municipios de muy alta y alta marginación.
 - 5.1.2. Promover la dotación de paquetes de materiales para el mejoramiento de vivienda, en particular lo referente a techo de las viviendas.
 - 5.1.3. Promover la instalación de estufas ecológicas en municipios de muy alta y alta marginación.
- 5.2. Promover la participación organizada y solidaria de la sociedad, para mejorar el desarrollo humano y para fomentar la autogestión y autonomía de la población vulnerable en zonas rurales y urbanas.
 - 5.2.1. Generar empleos mediante el impulso de actividades productivas, incrementando con ello, el ingreso familiar.
 - 5.2.2. Desarrollar un programa de capacitación para el trabajo, a fin de elevar las capacidades productivas de la población.
- 5.3. Impulsar la participación y el trabajo comunitario para el mejoramiento de las condiciones de vida en las localidades rurales e indígenas, a través de acciones que impacten de manera directa en el ingreso familiar.

- 5.3.1. Realizar obras de infraestructura que permitan comunicar mejor a las comunidades, a fin de que las cadenas de comercialización sean más eficientes.
- 5.3.2. Desarrollar condiciones básicas para la puesta en marcha de acciones de desarrollo comunitario, satisfaciendo con ello, necesidades de autoconsumo y la comercialización de los excedentes.

6. Renovar las condiciones de infraestructura y equipamiento urbano para fomentar el desarrollo social de la población.

- 6.1. Vincular e impulsar las condiciones necesarias para el desarrollo de ciudades, así como la integración de las zonas marginadas a las zonas de desarrollo.
 - 6.1.1. Construir y modernizar la red de infraestructura urbana a fin de ofrecer mayor seguridad, facilitando el acceso de servicios básicos a la población y promover un desarrollo social equilibrado.
 - 6.1.2. Mejorar la conectividad y enlaces de comunidades rurales a la red urbana, mediante el incremento de vías de calidad y seguridad, que satisfagan las necesidades principalmente de localidades apartadas del desarrollo económico y social.
- 6.2. Dotar de infraestructura urbana que eleve el bienestar de la comunidad en general y de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad.

- 6.2.1. Promover el desarrollo de infraestructura básica en ejecución de obras y acciones de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas que garanticen la sustentabilidad de estos servicios en zonas de alto índice de marginación.
 - 6.2.2. Mejorar la infraestructura básica y el equipamiento de las zonas marginadas con alta concentración de pobreza.
 - 6.2.3. Promover convenios de coordinación con el Gobierno Federal y Municipios para la ejecución de obras y proyectos de equipamiento urbano, desarrollo municipal, rellenos sanitarios, electrificación y alumbrado público, entre otros.
- 6.3. Fortalecer acciones para el desarrollo social y combate a la pobreza, seguridad pública, protección civil y marginalidad.
- 6.3.1. Impulsar y renovar áreas dignas de recreación y esparcimiento familiar que permitan la convivencia familiar sana y segura.
 - 6.3.2. Promover obras y acciones que permitan la generación de empleo, con respeto a las actividades tradicionales, artesanales y potencialidades productivas.
 - 6.3.3. Impulsar acuerdos de coordinación con diversas instancias que generen infraestructura y equipamiento turístico para crear beneficios económicos, ambientales y sociales, así como para la construcción y rehabilitación de obras de seguridad sólidas y modernas.

- 6.3.4. Atender con acciones inmediatas y de reconstrucción de infraestructura urbana que atiendan a la población afectada por fenómenos naturales.
- 6.4. Generar y detonar con infraestructura regional urbana el fortalecimiento y desarrollo de una zona metropolitana segura y sustentable que abata el rezago social.
 - 6.4.1. Facilitar el acceso y conectividad de servicios y equipamientos a la zona metropolitana que permitan disminuir la proporción de población que habita en asentamientos precarios, mejorando las condiciones de pobreza y marginación.
- 7. Disminuir los rezagos sociales de la población indígena para tener mejores oportunidades de desarrollo en sus comunidades.**
 - 7.1. Incrementar y fortalecer la participación indígena a través de acciones que permitan su integración al desarrollo económico, social, cultural y humano.
 - 7.1.1. Incorporar acciones focalizadas a zonas vulnerables y desprotegidas.
 - 7.1.2. Incrementar la prestación de servicios médicos en las comunidades indígenas.
 - 7.1.3. Promover acciones con el fin de que se concluyan los planes de estudios de educación básica y ampliar el acceso a los niveles medio superior, superior y de posgrado a través de estímulos y otorgamiento de becas.

- 7.1.4. Promover la generación de autoempleo entre la población indígena.
- 7.1.5. Promover con las instancias correspondientes, el mantenimiento y rehabilitación de los albergues escolares indígenas.
- 7.1.6. Fortalecer los programas sociales en materia de mejoramiento de vivienda y servicios básicos, en zonas indígenas.
- 7.1.7. Promover programas de capacitación laboral y proyectos productivos en las zonas indígenas.
- 7.1.8. Apoyar en la promoción de los bienes que se producen en las comunidades indígenas.

8. Aumentar la disponibilidad de suelo apto para el desarrollo económico y la construcción de vivienda.

- 8.1. Asegurar reservas territoriales urbanas suficientes para un crecimiento ordenado, considerando fundamentalmente el uso del suelo según su vocación.
 - 8.1.1. Promover y asegurar la adquisición de reservas territoriales para acomodar la expansión urbana de las ciudades medias y la zona metropolitana.
 - 8.1.2. Promover y gestionar mecanismos financieros para crear reservas territoriales, tanto con vocación económica como habitacional.

9. Elevar la oferta de espacios habitacionales de calidad para cubrir la demanda presente y futura de vivienda.

- 9.1. Promover fuentes de financiamiento para la implementación de programas de apoyo a la vivienda, dirigidos a la atención de la demanda de los grupos más vulnerables.
 - 9.1.1. Impulsar el mejoramiento de la vivienda existente, la producción social de vivienda y los proyectos de vivienda progresiva, mediante el acceso a fuentes de financiamiento formales y la aplicación de programas públicos orientados a beneficiar a la población de menores ingresos.
 - 9.1.2. Desarrollar programas y mecanismos para otorgar apoyos y financiamiento para la adquisición de vivienda nueva o usada, para la adquisición de lotes con servicios, para la construcción o autoconstrucción asistida de vivienda de tipo popular, de tipo económica y de interés social, para el mejoramiento de vivienda popular, y para la reubicación de vivienda en zonas de riesgo.
 - 9.1.3. Mejorar y transparentar los esquemas de financiamiento y subsidio federal para la ejecución de los programas de apoyo a la vivienda.
 - 9.1.4. Impulsar la oferta de vivienda en esquemas de co-participación con el sector privado.

- 9.2. Atender a la población afectada por desastres naturales en la reparación, construcción y/o reubicación de sus viviendas, en coordinación con los organismos federales responsables.
 - 9.2.1. Realizar la reparación, construcción y/o reubicación de viviendas afectada por desastres naturales de la población más vulnerable, por medio de fuentes de financiamiento federales y estatales.
 - 9.2.2. Promover la participación de los municipios en la reparación y/o reubicación de viviendas afectadas por desastres con el fin de facilitar y perfeccionar la aplicación de los recursos destinados a la reconstrucción.
 - 9.2.3. Utilizar modelos constructivos que favorezcan la rápida reparación de los daños y garanticen el mejoramiento de la calidad de vida de las familias afectadas.
 - 9.2.4. Realizar la reubicación de viviendas considerando las necesidades de las actividades socioeconómicas o productivas de las familias afectadas.

CONTEXTO ECONÓMICO

10. Incrementar la productividad de los principales cultivos agrícolas, con criterios de sustentabilidad.

- 10.1. Rehabilitar, modernizar, ampliar y/o construir obras de infraestructura para el acopio, empaque y/o transformación de la producción agrícola.
 - 10.1.1. Determinar las necesidades de rehabilitación, modernización y ampliación de la infraestructura para el acopio, empaque y/o transformación de la producción agrícola.
 - 10.1.2. Apoyar a los grupos de productores o empresarios interesados en establecer nuevos centros de manejo post cosecha en la construcción de nueva infraestructura para el acopio, empaque y/o transformación de la producción agrícola.
- 10.2. Invertir en la mecanización y tecnificación del campo los recursos provenientes de programas federales que contemplen este tipo de apoyos.
 - 10.2.1. Equipar a las unidades de producción del sector agrícola con maquinaria y equipo que incida directamente en el incremento de los volúmenes y calidad de la producción.
- 10.3. Proveer con insumos y equipos a los productores del sector agrícola, principalmente aquellos que preserven el respeto al medio ambiente.

- 10.3.1. Realizar tianguis agropecuarios en lugares estratégicos, a fin de ofertar insumos, maquinaria y equipo con precios subsidiados a los productores del campo.

11. Mejorar las condiciones de vida de la población rural.

- 11.1. Obtener mejores precios y condiciones de mercado de la producción del sector agrícola, a través de la promoción de esquemas industriales, que incrementen la competitividad y reduzcan los riesgos en la cadena de valor agregado de primer proceso, o de proceso primario, en apoyo y beneficio de los productores.
 - 11.1.1. Implementar proyectos productivos con enfoque territorial y de impacto regional.
 - 11.1.2. Incrementar la calidad de la producción a través de la promoción y fortalecimiento de la actividad agroempresarial y agroindustrial.
 - 11.1.3. Aumentar la participación en mercados locales, regionales y nacionales, con empresas que sean sujetas de crédito, capitalizadas y con fondos de ahorro.
- 11.2. Consolidar el trabajo organizado con los productores a través de los sistemas y especies producto existentes y las formas de participación productiva.
 - 11.2.1. Concretar planes operativos de los Sistema-Producto a través de la impartición de talleres de planeación con los representantes de los mismos.

- 11.2.2. Incluir a las organizaciones sociales en órganos de planeación a través de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural Sustentable.
- 11.2.3. Organizar talleres de planeación con los representantes de los Sistema Producto para concretar y emprender planes operativos.

12. Incrementar la producción y la productividad con base en el potencial hídrico y la nueva cultura de riego.

- 12.1. Incrementar la superficie de cultivo bajo la modalidad de riego agrícola.
 - 12.1.1. Identificar aquellas unidades de riego ociosas factibles de ser puestas en marcha con pequeñas inversiones.
 - 12.1.2. Iniciar un programa de modernización de unidades y distritos de riego que permitan lograr un uso eficiente del agua, a fin de incrementar la superficie de riego a bajo costos.
 - 12.1.3. Construir nuevas obras de riego hidroagrícola.
- 12.2. Aprovechar los escurrimientos de agua dulce que transitan por la región, por medio de la construcción de bordos, presas, ollas de agua y otro tipo de obras de captación.
 - 12.2.1. Realizar estudios de factibilidad para identificar zonas donde hay condiciones favorables para aprovechar los escurrimientos de agua con propósitos agropecuarios, forestales y acuícolas.

- 12.2.2. Construir ollas para la cosecha y almacenamiento de agua con la finalidad de mitigar los efectos de las temporadas de estiaje en explotaciones agrícolas y pecuarias.
- 12.3. Construir sistemas de riego tecnificado por aspersión, micro-aspersión y goteo para incrementar la productividad agropecuaria en las zonas que ya se encuentran bajo riego y aquellas que aún están bajo temporal.
 - 12.3.1. Identificar las zonas establecidas con cultivos de alta rentabilidad y demanda con el objeto de determinar la factibilidad de mejorar los volúmenes y calidad de la producción.
 - 12.3.2. Modernizar los sistemas de riego, bajo criterios de productividad, que operan actualmente.
- 12.4. Ejecutar proyectos que impliquen usar sistemas de riego tecnificado, equipado con inyector de fertilizante y agroquímicos.
 - 12.4.1. Mejorar el equipamiento de los sistemas de riego en operación con bombas y motores que permitan hacer más eficiente el uso del agua, la energía eléctrica y los combustibles.
 - 12.4.2. Equipar las unidades de riego con implementos diseñados para incorporar fertilizantes y agroquímicos al agua con la se irrigan los cultivos a fin de mejorar el aprovechamiento y dosificación de los insumos, así coma para reducir los costos de producción.

13. Aumentar la producción de caña de azúcar y elevar el contenido de sacarosa de la misma.

- 13.1. Aumentar la productividad en el cultivo de la caña de azúcar a través del apoyo al sector cañero para que mejore la maquinaria y equipo que se emplea en los campos de cultivo.
 - 13.1.1. Rehabilitar y modernizar el parque de maquinaria que los cañeros utilizan en los procesos de cultivo y cosecha de la caña de azúcar.
 - 13.1.2. Impartir talleres de capacitación para el uso eficiente y mantenimiento de la maquinaria, equipos e implementos agrícolas utilizados en la producción de la gramínea.
 - 13.1.3. Crear un parque de maquinaria, equipo e implementos agrícolas en apoyo de aquellos pequeños productores que carecen de los mismos, a fin de que los trabajos de siembra, labores culturales y cosecha se realicen con oportunidad.
 - 13.1.4. Incorporar al riego agrícola aquella superficie establecida con caña de azúcar y que requiera de riego suplementario en la temporada de estiaje.
 - 13.1.5. Reactivar los trabajos de mantenimiento de canales, bordos, presas, desazolve de las estructuras de drenaje que existan en las zonas de producción de caña de azúcar.

- 13.1.6. Involucrar en todas las acciones a las organizaciones de productores y agroindustriales de la caña de azúcar en los trabajos tendientes a mejoras en las condiciones de producción y transformación de ese cultivo.
- 13.2. Incrementar los rendimientos por unidad de superficie (toneladas por hectárea).
 - 13.2.1. Renovar plantaciones con más de cinco cortes.
 - 13.2.2. Sembrar variedades de comprobada adaptación y alto rendimiento, así como resistencia a plagas, enfermedades, condiciones de humedad y velocidades máximas del viento, partiendo de las condiciones agroecológicas de los terrenos en los que se cultive caña de azúcar.
 - 13.2.3. Establecer módulos demostrativos e inducción de tecnología que pongan al alcance de los productores, de manera práctica y objetiva, las técnicas de producción que les permitan mejorar los rendimientos por hectárea en sus campos de cultivo.
- 13.3. Reducir los tiempos de traslado de los campos en los que se cosecha la caña de azúcar a las factorías para reducir mermas en el volumen y en la calidad del producto, con lo que se contribuirá a mejorar los rendimientos en fábrica.
 - 13.3.1. Rehabilitar la red de caminos de saca, terracerías y carreteras estatales que interconectan las tierras de cultivos con los ingenios.

- 13.3.2. Modernizar la maquinaria y equipos de cosecha y arrastre que se emplean a fin de hacer más eficientes estos procesos.
- 13.3.3. Intervenir ante las instituciones financieras para agilizar los trámites que los productores deben de realizar para acceder a financiamientos blandos que permitan renovar el parque de maquinaria y equipos de cosecha y arrastre de la caña de azúcar.

14. Incrementar la producción del sector pecuario.

- 14.1. Incrementar la adquisición de maquinaria y equipo diversos para unidades de producción ya establecidas con base en la escala y grado de tecnificación de las explotaciones.
 - 14.1.1. Utilizar los apoyos que se otorgan a través de los tianguis agropecuarios para inducir a los productores para que adquieran maquinaria y equipo que les permita mejorar tecnológicamente sus explotaciones pecuarias.
 - 14.1.2. Impartir cursos de capacitación en el manejo de maquinaria, equipos e implementos que se utilizan en las explotaciones pecuarias con la finalidad de que esas herramientas contribuyan a incrementar los volúmenes y calidad de la producción.
- 14.2. Fortalecer las actividades pecuarias en su etapa de producción, con el fin de hacer más eficiente el uso de los recursos naturales.

- 14.2.1. Llevar a cabo proyectos de mejoramiento de las prácticas de pastoreo con la finalidad de incrementar la carga animal por unidad de superficie.
- 14.2.2. Apoyar la construcción de divisiones de potreros que contengan la expansión de la frontera de suelo de uso pecuario en detrimento de la superficie clasificada como de uso forestal.
- 14.2.3. Dotar de cercos eléctricos, de semilla y/o material vegetativo de especies forrajeras que incrementen la disponibilidad de pienso para la alimentación de los rumiantes mayores y menores.
- 14.3. Vincular a ganaderos con productores de granos básicos a efecto de obtener precios preferentes, así como para establecer intercambios tecnológicos instituciones de investigación, académicas y gremiales con los productores.
 - 14.3.1. Identificar el volumen de granos que demandan las explotaciones pecuarias especializadas.
 - 14.3.2. Identificar las regiones productoras de granos ubicadas cerca de las unidades de producción intensiva pecuarias.
 - 14.3.3. Integrar a agricultores y ganaderos para propiciar acuerdos tendientes a crear vínculos comerciales entre ambos sectores de la producción.
 - 14.3.4. Recibir asesorías de institutos tecnológicos, centros de investigación y universidades para vincular a los subsectores agrícola y ganadero.

- 14.4. Incrementar el uso en el Mejoramiento Genético del hato pecuario para incrementar la productividad.
 - 14.4.1. Dar a conocer, a través de cursos y talleres, a los productores los beneficios del mejoramiento genético en las diversas especies pecuarias.
- 14.5. Mantener y fortalecer a las cadenas productivas por medio de Sistema Producto pecuarios.
 - 14.5.1. Fortalecer a los comités Sistema Producto mediante la implementación proyectos productivos.

15. Potenciar el desarrollo forestal sustentable.

- 15.1. Incrementar la superficie bajo manejo forestal.
 - 15.1.1. Vincular las regiones forestales de lo productivo y lo ambiental mediante el manejo forestal sustentable.
 - 15.1.2. Fortalecer y promover proyectos de manejo forestal sustentable.
- 15.2. Mejorar la economía campesina que habita en las regiones forestales.
 - 15.2.1. Fortalecer la economía campesina a través de programas regionales.
 - 15.2.2. Realizar proyectos con organizaciones de productores a nivel local que promuevan la economía campesina.

- 15.3. Utilizar la capacidad instalada de la infraestructura estatal para la producción de plantas forestales y, en su caso, ampliarla.
 - 15.3.1. Rehabilitar los viveros forestales que opera el Gobierno del Estado y crear nuevos viveros de acuerdo al potencial regional.
 - 15.3.2. Construir viveros forestales en zonas con potencial forestal.
- 15.4. Incrementar la superficie establecida con plantaciones forestales comerciales.
 - 15.4.1. Establecer plantaciones forestales comerciales maderables, no maderables, dendroenergéticas y para biocombustibles.
 - 15.4.2. Ejecutar el programa estatal de establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales comerciales.
- 15.5. Incrementar la superficie reforestada en ejidos y comunidades.
 - 15.5.1. Ejecutar un programa de reforestación.
 - 15.5.2. Aumentar la tasa de reforestación y su sobrevivencia.
 - 15.5.3. Ejecutar un programa estatal de producción de planta para reforestación.

16. Establecer modelos de aprovechamiento en materia pesquera y acuícola, que garanticen el aumento y mantenimiento sostenible de la producción.

- 16.1. Contribuir de forma activa al ordenamiento pesquero, mediante medidas que lleven al mantenimiento o restablecimiento de las poblaciones piscícolas.
 - 16.1.1. Mantener constante vigilancia y control para que las actividades extractivas se realicen sólo cuando no hay restricciones o vedas para la captura de determinadas especies.
 - 16.1.2. Establecer módulos de producción de alevines de las especies de interés económico que se explotan en la región.
 - 16.1.3. Coordinar a las instancias de federales y estatales responsables de evitar que se viertan en los cuerpos de agua sustancias que degradan y contaminan a la misma, en detrimento de las especies que se desarrollan en ese medio.
 - 16.1.4. Crear un subprograma de Registro, Ordenamiento Pesquero y Regularización de Pescadores Libres y Sociedades Cooperativas de Producción Pesquera, conforme a la normatividad vigente en la materia.
- 16.2. Desarrollar y apoyar programas que favorezcan el aprovechamiento sostenible e integral de la pesca.

- 16.2.1. Implementar los planes de manejo para zonas costeras y ribereñas, basados en la estructura del ordenamiento ecológico que guían y dan seguimiento a las actividades costeras en su componente pesquero y acuícola.
- 16.2.2. Establecer un plan de desarrollo acuícola considerando las características de la región.
- 16.3. Desarrollar la diversificación de la actividad acuícola.
 - 16.3.1. Construir parques de acuicultura, centros de capacitación, laboratorios de control sanitario y de calidad que contribuyan a la diversificación de la actividad acuícola.
- 16.4. Modernizar los procesos de conservación, empaque y embalaje de la producción pesquera y acuícola, a efecto de integrar la cadena de frío, así como apoyar la creación de centros de acopio regional y muelles integrales.
 - 16.4.1. Elaborar un diagnóstico relativo a las condiciones en las que se desarrollan las actividades de empaque y embalaje de los productos pesqueros y acuícolas.
 - 16.4.2. Determinar, con base en el diagnóstico, las acciones a seguir para mejorar los procesos y embalaje de los productos de la pesca y la acuicultura que se llevan a cabo actualmente en la región a través de capacitación permanente y mediante el apoyo económico en la rehabilitación y modernización de la infraestructura utilizada en este propósito.

- 16.4.3. Identificar los puntos estratégicos en los que deben de construirse centros de acopio y almacenamiento que permitan integrar de manera eficiente la cadena de frío para la conservación de los productos.
- 16.4.4. Construir y equipar los centros de acopio que se identifiquen como prioritarios con recursos provenientes de programas federales, estatales y de las organizaciones beneficiarias de los mismos.
- 16.5. Iniciar programas de aprovechamiento ecológico de recursos acuáticos, pesca deportiva y servicios ambientales.
 - 16.5.1. Identificar los sitios que cuentan con los atributos necesarios para iniciar en ellos desarrollos de turismo rural y/o ecoturismo que se constituyan en una actividad económica alternativa que permita a las unidades de producción obtener ingresos provenientes actividades distintas a la extracción de especies acuáticas.
 - 16.5.2. Sensibilizar, en materia de medio ambiente, a gestores y beneficiarios de recursos federales y estatales de la pesca.
 - 16.5.3. Incrementar la capacidad de las administraciones pesqueras mediante la creación de Unidades de Integración y Manejo Ambiental.

17. Incrementar la productividad para impulsar la economía regional a través de los esquemas Sistema Producto.

- 17.1. Fortalecer las organizaciones de productores y la integración de éstas a los sistemas-producto.
 - 17.1.1. Convocar a los productores de cultivos de los que existe Sistema-Producto, preferentemente aquellos que se encuentren dentro de la población considerada de alta y muy alta marginación, para registrarlos dentro de los Sistema-Producto que les corresponda y de esta manera puedan tener acceso a los beneficios que de esa figura derivan.
 - 17.1.2. Constituir a la estructura institucional en un agente eficiente que de atención oportuna y expedita a los Sistema Producto, de manera tal que sirva de enlace, articule acciones y dé seguimiento a las actividades a instrumentar.
 - 17.1.3. Instrumentar acciones, a través del diálogo y atención permanente a los Sistema Producto, que beneficien a los productores más vulnerables integrados a los mismos, a fin de que los Sistema Producto se conviertan en un instrumento más de combate a la pobreza.
 - 17.1.4. Definir acciones conjuntas con los Sistema Producto para detonar su desarrollo, en el contexto de una planeación estratégica, que consolide el logro de este objetivo.
 - 17.1.5. Evaluar la situación actual de cada sistema producto, a efecto de valorar logros y avances.

18. Incrementar la inversión de empresas ancla con un mejor entorno competitivo (infraestructura carretera, vialidades, parques industriales, servicios de apoyo, entre otros) para fortalecer e integrar cadenas comerciales y productivas.

- 18.1. Ampliar la infraestructura industrial existente mediante incentivos para atraer nuevas inversiones productivas.
 - 18.1.1. Crear un Programa de Parques Industriales Veracruzanos, para fortalecer la infraestructura industrial y elevar la competitividad de empresas y sectores.
 - 18.1.2. Diseñar una plataforma de información con la oferta industrial existente y disponible en la región, que facilite la gestión a las empresas con interés de instalarse.
 - 18.1.3. Elaborar planes maestros de desarrollo para nueva infraestructura industrial en zonas de alta demanda y potencial de crecimiento, como Pánuco-Pueblo Viejo.
 - 18.1.4. Recuperar, reconfigurar y reactivar instalaciones industriales en desuso, naves y predios con vocación industrial que pueden representar oportunidad de inversión.
- 18.2. Aumentar la infraestructura comercial existente, mediante la concurrencia de recursos públicos y privados en coordinación con los diferentes órdenes de Gobierno.
 - 18.2.1. Evaluar proyectos de mejora y modernización en materia de abasto y logística.

- 18.2.2. Aprovechar las virtudes en derrama económica que ejercen las empresas tractoras en el desarrollo de grandes proyectos para generar economías de escala.
- 18.2.3. Implementar el uso de nuevas tecnologías y equipamiento para la operatividad de los mercados.

19. Ampliar la infraestructura portuaria y logística para el impulso del comercio y actividades logísticas asociadas.

- 19.1. Detonar proyectos de infraestructura logística en puertos que eleven la competitividad del sistema multimodal.
 - 19.1.1. Impulsar obras marítimas turísticas.
 - 19.1.2. Estructurar y promover nuevas cesiones parciales de derechos para inversión privada en desarrollos portuarios.

20. Elevar la competitividad de las empresas, en especial de las micro, pequeñas y medianas empresas.

- 20.1. Incrementar la calidad y productividad de las empresas en bienes y servicios.
 - 20.1.1. Acercar los servicios empresariales a micro, pequeños y medianos emprendedores, mediante asesorías personalizadas a fin de contribuir al desarrollo de los distintos sectores económicos de la región.

- 20.1.2. Convenir con los HH. Ayuntamientos para ofrecer servicios empresariales a las MiPyMes a través de una red de Centros de Desarrollo Empresarial Veracruzanos (CEDEVER).
- 20.1.3. Convenir con instituciones especializadas para proporcionar servicios en el desarrollo de: códigos de barras en productos, tabla nutrimental, registro de marca, impresión de etiquetas, así como diseño de imagen corporativa.
- 20.1.4. Promover cursos de capacitación para MiPyMes en materia de administración, calidad, mercadotecnia y comercialización de productos que incluya artesanías.
- 20.1.5. Impulsar la comercialización de productos de la región a través del otorgamiento de apoyos en equipos que generen valor agregado.

21. Aumentar la comercialización y presencia de productos de la región en mercados nacionales e internacionales, en especial de micro, pequeñas y medianas empresas.

- 21.1. Promover los productos de la región en ferias, exposiciones, foros y potenciales mercados para fomentar mayores ventas y un mejor posicionamiento de sus marcas.
 - 21.1.1. Integrar un directorio confiable de productores para los diferentes eventos de promoción de productos y foros especializados.

- 21.1.2. Impulsar la venta de productos al detalle mediante un Programa de Mercado Próspero en eventos de alto impacto comercial.
 - 21.1.3. Instalar espacios y puntos de ventas necesarios para exposiciones permanentes y temporales.
 - 21.1.4. Vincular a los empresarios mediante mesas de negocios con potenciales compradores.
 - 21.1.5. Vincular la concurrencia de programas gubernamentales de los tres órdenes de Gobierno en apoyo a la comercialización agropecuaria.
- 21.2. Impartir cursos y consultorías dirigidas a las MiPyMes que impulsen el comercio nacional e internacional.
- 21.2.1. Capacitar y asesorar a productores agropecuarios para mejorar sus esquemas y canales comerciales.
 - 21.2.2. Establecer programas de capacitación y asesoría a artesanos para el desarrollo de habilidades básicas de administración, calidad y de comercialización de productos.
 - 21.2.3. Capacitar a productores agropecuarios sobre las normas y estándares de calidad que los mercados exigen, así como en aspectos de comercio exterior.

22. Lograr un aumento del número de turistas nacionales y extranjeros que visitan la región.

- 22.1. Mejorar la infraestructura de apoyo en las zonas con atractivos turísticos.
 - 22.1.1. Gestionar la modernización de la infraestructura de comunicación terrestre.
 - 22.1.2. Promover el desarrollo de infraestructura terrestre a los sitios de interés turístico.
 - 22.1.3. Implementar programa de señalización turística.
 - 22.1.4. Implementar Centros Integrales de Atención al Turista (CIAT's).
- 22.2. Desarrollar nuevos eventos turísticos (deportivos, religiosos, culturales, de negocios).
 - 22.2.1. Consolidar la oferta en Pánuco y el desarrollo de turismo sustentable que aproveche las islas de la zona sur de la Laguna de Tamiahua para impulsar el turismo de naturaleza y aventura con actividades de pesca deportiva, paseos en lancha, buceo, snorkel y campismo.
 - 22.2.2. Promocionar la Fiesta de Xantolo en Tempoal y la gastronomía de la zona.
- 22.3. Desarrollar productos con valor agregado, a través de paquetes turísticos in situ y con una orientación de integración regional.

- 22.3.1. Diseñar productos turísticos integrales que complementen la oferta de la Huasteca Alta con la Huasteca Baja.
- 22.3.2. Suscribir convenios con prestadores de servicios turísticos para promover paquetes turísticos.
- 22.4. Profesionalizar y modernizar los sistemas de información, promoción y difusión turística.
 - 22.4.1. Sistematizar la información turística para la integración regional.
 - 22.4.2. Integrar paquetes de promoción mediante sitios interactivos de internet y redes sociales.
 - 22.4.3. Implementar programas de capacitación.

23. Aumentar las inversiones en proyectos turísticos.

- 23.1. Elaborar programas de desarrollo turístico.
 - 23.1.1. Elaborar Programas Regionales de Desarrollo Turístico.
 - 23.1.2. Integrar y diseñar Corredores, Circuitos o Rutas Turísticas.
 - 23.1.3. Realizar obras de infraestructura básica para nuevos proyectos turísticos.
 - 23.1.4. Implementar programas de mejoramiento de imagen urbana de localidades de apoyo a proyectos de alto impacto.

- 23.1.5. Implementar programas de calidad de equipamiento y servicio en municipios turísticos.
- 23.2. Mejorar la infraestructura de apoyo para nuevos proyectos turísticos.
 - 23.2.1. Implementar programa de señalética turística.
 - 23.2.2. Implementar programas de mejora y modernización de infraestructura básica.
 - 23.2.3. Gestionar la construcción, el mejoramiento y la modernización de carreteras y caminos de acceso a sitios con vocación turística.
 - 23.2.4. Mejorar y ampliar la conectividad aérea y portuaria.

24. Dotar a la población de un sistema de autopistas, carreteras y caminos que permita el desarrollo sustentable de las comunicaciones, para lograr la integración eficiente de todos sus habitantes al interior del territorio y con el resto del País.

- 24.1. Desarrollar un mayor número de autopistas, libramientos y puentes con esquemas de concesión que permitan atraer recursos privados.
 - 24.1.1. Construir la autopista Tuxpan- Ozuluama.
 - 24.1.2. Modernizar y crear nuevas vías, rápidas y seguras, que fortalezcan la integración de la región y la comuniquen de manera eficiente con el resto del Estado y del País.

25. Generar las condiciones necesarias que, mediante un sistema de comunicación integral del territorio, brinde mejores oportunidades de desarrollo social y económico para todos sus habitantes.

- 25.1. Consolidar una cartera de proyectos estratégicos para el desarrollo de la infraestructura carretera.
 - 25.1.1. Continuar la construcción de la carretera Brecha Huasteca.
 - 25.1.2. Continuar la construcción de la carretera El Retache-Tanceme-Ozuluama.
 - 25.1.3. Continuar la construcción de la carretera Tantoyuca-Mincuini-Ozuluama
- 25.2. Realizar la rehabilitación y conservación de la red carretera de ámbito estatal.
- 25.3. Instrumentar un Programa de Conservación Normal, para mantener en condiciones aceptables de tránsito la superficie de rodamiento en los caminos pavimentados y revestidos a lo largo del año.

Este programa regional fue publicado en el mes de diciembre de 2013 por la Secretaría de Finanzas y Planeación, a través de la Subsecretaría de Planeación.

